

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**MOVIMIENTO DE MUJERES, SU INCIDENCIA EN LOS  
DERECHOS HUMANOS Y EL ROL DEL(A) TRABAJADOR(A)  
SOCIAL**

TESIS

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

**MARIA EUGENIA CHIROY COC**

Previo a conferírsele el título de  
TRABAJADORA SOCIAL

en el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, agosto de 2,002.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

RECTOR	Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO	Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

DIRECTORA	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
SECRETARIA	Licda. María del Rosario Casanova de Rosado

**CONSEJO ACADÉMICO  
REPRESENTANTES DOCENTES**

LICENCIADA	Miriam Maldonado Batres
LICENCIADA	Rosaura Gramajo de Arévalo
LICENCIADA	Mirna Bojórquez de Grajeda
LICENCIADO	Edgar Flores González
LICENCIADO	Rudy Ramírez Díaz

**CONSEJO ACADÉMICO  
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Trabajadora Social	Eugenia Ameli Wemer
Maestra de Educación Primaria	Dámaris Girón Girón
Secretaria Comercial	Alicia Catalina Herrera
Bachiller	Yajaira Suley Girón Bustamante
Bachiller	Edgar Moisés Godínez
Bachiller	Federico Alvarado

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Directora	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretaria	Licda. María del Rosario Casanova de Rosado
Coordinadora IIETS	Licda. Belia Villeda Erazo
Tutora Revisora	Licda. Aracely Quiroa
Coordinadora Area de Formación Profesional Específica	Licda Ana María García

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS**

Pues Jehová es quien da la sabiduría. La ciencia y el conocimiento brotan de sus labios.

### **A MIS PADRES**

Calixto Chiroy C.  
Eugenia Coc de Chiroy

Tomada de sus manos, inicié mi aprendizaje en la vida. Ahora todo lo que soy se los debo a sus ejemplos de tenacidad y valor.

### **A MIS HERMANOS**

Manuel Ernesto, Abel, Israel y Federico

La solidaridad, y respeto han formado en nosotros un respetable dilecto.

### **A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS**

Bresly Stefanie, Bianka Gloria Eugenia, Alvaro Emmanuel, Kelvin Abel, Jeniffer Maritza, Heydi Carolina, Saúl Emilio.

Con amor.

### **A MIS CUÑADAS**

Nora Maritza y Gloria Etelvina

Con cariño.

A:

#### TUTORA REVISORA

Licda. Aracely Quiroa

Mi gratitud por brindarme la ayuda necesaria en la elaboración de la presente tesis.

#### CATEDRATICOS(AS)

Lic. Edwin Velásquez  
M.T.S. Julio César Diaz Argueta  
Licda. Miriam Roque de Bojórquez  
Licda. Rosaura Gramajo de Grajeda  
Licda. Aída Ofelia Pérez Duque

Agradecimientos sinceros por ser parte de mi formación profesional.

#### MADRINAS DE GRADUACIÓN

Licda. Albertina de Jesús Dávila T.  
Licda. Alicia Ernestina Muñoz Ruiz  
Licda. Sonia Zucelly García de Díaz

Gracias por la amistad y el apoyo incondicional.

Licda. María Bertha Xajil Martín

La amistad y el cariño ha sido el vínculo que nos ha llevado a compartir momentos especiales.

#### COMPAÑERAS Y AMIGAS

Es grato compartir con ustedes este triunfo alcanzado y los momentos agradables que nos hicieron participantes de una amistad duradera.

#### Y A USTED

Con cariño especialmente.

QUIERO AGRADECERLE DE TODO CORAZÓN A LA LICENCIADA ALICIA ERNESTINA MUÑOZ RUIZ, POR HABERME BRINDADO EL APOYO Y LA FUERZA NECESARIA, DURANTE TODO EL TIEMPO QUE PASE ELABORANDO MI TESIS.

GRACIAS ALIS.

## INDICE

INTRODUCCION	i
CAPÍTULO 1	
MARCO TEÓRICO	1
1.1 Violencia	1
1.2 Clasificación de la violencia	2
1.2.1 Violencia física	2
1.2.2 Violencia emocional y psicológica	3
1.2.3 Violencia sexual	3
1.2.4 Abuso económico	4
1.2.5 Violencia social	4
1.2.6 Agresión cultural	4
1.2.7 Violencia Intra familiar	4
1.3 Tipo de violencia contra las mujeres	5
1.3.1 Acoso sexual	5
1.3.2 Discriminación	6
1.3.3 Violencia doméstica	7
1.3.4 Analfabetismo en Guatemala 1,998-1,999	10
1.3.5 Discriminación laboral	11
1.4 Geografía social	12
1.5 Enfoque de género	13
1.6 Género	14
1.7 Equidad	15
1.8 Estado	15
1.9 Acuerdos de paz	16

1.10	Delito	16
1.10.1	Ante Jurídico	17
1.10.2	Culpabilidad	17
1.10.3	Tipicidad	17
1.11	Organización	17
1.12	Desarrollo sostenible	18
1.13	Desarrollo humano sustentable con perspectiva de género	19
1.14	Autonomía	19
1.15	Empoderamiento	21
1.16	Incidencia	22
CAPÍTULO 2		
MOVIMIENTO DE MUJERES		24
2.1	Aspectos históricos de las organizaciones	24
2.2	Surgimiento de las organizaciones	27
2.3	Organizaciones sociales	28
2.4	Movimiento de mujeres	29
2.5	Organizaciones de mujeres	32
2.6	Resistencia de las mujeres a la participación	33
CAPÍTULO 3		
SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA		36
3.1	Oficina Nacional de la Mujer	36
3.2	Bases legales de la Oficina Nacional de la Mujer	37
3.2.1	Funciones	37
3.3	Sector de Mujeres	38
3.4	Foro Nacional de la Mujer	39
3.4.1	Naturaleza	39
3.4.2	Objetivo general	39
3.4.3	Funciones	40

3.5	Red de Mujeres por la Construcción de la Paz	41
3.5.1	Misión	42
3.5.2	Visión	42
3.5.3	Objetivo de la red	42
3.5.4	Líneas de acción de la Red de Mujeres	43

#### CAPÍTULO 4

BASES LEGALES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES		44
4.1	Derechos Humanos de las mujeres	44
4.2	Conferencias Internacionales a favor de las mujeres	46
4.3	Derechos Humanos	49
4.4	Evolución de la Declaración de los Derechos Humanos	51
4.5	Ley de Desarrollo Social	53
4.6	Protocolo Facultativo	54

#### CAPÍTULO 5

ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO		57
CONCLUSIONES		70
RECOMENDACIONES		72
BIBLIOGRAFÍA		73

## **INTRODUCCIÓN**

La incorporación de la mujer a los espacios públicos de la vida social implica necesariamente la vivencia de una ciudadanía plena, imposible de alcanzar sin la voluntad de las mujeres para participar en los espacios de discusión y decisión, acompañada de políticas nacionales que fortalezcan o promuevan su mayor participación. Todo ello en el afán de construir una sociedad verdaderamente democrática, en donde las mujeres y los hombres contribuyan con sus particulares puntos de vista en la toma de decisiones, y así lograr un desarrollo integral.

En la presente tesis se desarrollará el tema, Movimiento de Mujeres su Incidencia en los Derechos Humanos y el Rol de las y los Trabajadores Sociales, tomando como base sus antecedentes sociales y naturaleza, elementos, funciones y la necesidad de ampliar el campo de acción de las mujeres en las organizaciones a favor de sus derechos humanos.

Se considera que el tema a investigar goza de relevancia social, por sus características peculiares con relación al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en donde ellas trabajan realizando incidencia, cabildeo, promoción y defensa de las políticas que las protege, para su bienestar y desarrollo del país.

Esta Investigación, tiene por objeto analizar el proceso de construcción de los movimientos de mujeres, pero muy especialmente, los avances con relación a los derechos humanos logrados mediante la incidencia de las mismas en los diferentes espacios, el contenido de los Acuerdos de Paz, y la labor de las y los Trabajadores Sociales en función de la relación con los grupos más vulnerables.

Indudablemente se han realizado muchos estudios respecto a este tema, pero se hace necesario relacionar el movimiento de mujeres en la promoción a sus derechos y su repercusión o logros para la población, con relación a los Acuerdos de paz.

La investigación se propone analizar desde las propias actoras mujeres, feministas y activistas, el proceso de desarrollo, amparándose en un estudio profesional comprometido en buscar fuentes de información serias y concretas relacionadas a logros de la presente década. Verificando si han avanzado sustancialmente en la conformación de entidades colectivas. Así mismo la visualización del desarrollo, de los derechos humanos, la democracia, la identidad y liderazgo de las mujeres actuales y futuras generaciones.

Puede observarse que existe un gran abismo entre la teoría, la práctica, formulación de leyes y la realidad política. Es sobre esta preocupación que se formula la elaboración del presente trabajo de investigación, un instrumento que tiene por objeto informar, actualizar y analizar desde una perspectiva de género, la violación a los derechos humanos de las mujeres en su conjunto de conceptos, antecedentes y principios, que servirán de ilustración inicial para el tema central.

La base para la realización de este trabajo, fue la aplicación del método científico, auxiliado a través del Método Inductivo - Deductivo, utilizándolo en sus tres fases: Investigación, sistematización y la exposición de resultados.

Se investigó las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y gubernamentales (OGs) cuya labor está relacionada al logro de objetivos

de desarrollo y defensa de los derechos humanos de la mujer, con proyección a su empoderamiento y la sensibilización para la aceptación de cambios de actitud de acuerdo a patrones culturales heredados. Los objetivos que se plantearon fueron:

Establecer la participación de los movimientos de mujeres en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con relación a los Derechos Humanos de las mujeres y sus derechos individuales.

Investigar si las mujeres han logrado cambios sustanciales con relación a sus derechos humanos, con su participación en el movimiento de mujeres.

Establecer cuales de los derechos humanos son los mas violados en Guatemala, con relación a los establecidos en los Acuerdos de Paz.

Investigar la labor de las organizaciones de mujeres con relación a la promoción y defensa de los derechos humanos.

El presente tiene un total de cinco capítulos, mismos que contienen los temas generales que se propusieron para la investigación y que hace que el trabajo tenga gran importancia de acuerdo a los temas investigados, tanto en forma bibliográfica como de campo, siendo los capítulos del contenido los siguientes:

### **Capítulo 1**

Este contiene el marco teórico, que sirve para guiar en la lectura el contenido temático.

## **Capítulo 2**

El Movimiento de Mujeres.

Antecedentes Históricos.

En éste capítulo se hace una reseña del nacimiento de los grupos de mujeres y el objetivo por el cual se organizan en la promoción y defensa de los derechos humanos y cuales son los más violados en Guatemala en contra de las mujeres.

## **Capítulo 3**

Sociedad Civil Organizada.

Este capítulo está relacionado con la forma en que las mujeres han buscado la solución a sus problemas por medio de la organización.

## **Capítulo 4**

Bases Legales de los Derechos Humanos y Acuerdos Internacionales a favor de los Derechos Humanos de las mujeres.

Aquí se investigó todo lo relacionado con los Derechos Humanos, en especial aquello que por su naturaleza está dirigido a las mujeres, y se analizan los Acuerdos Internacionales a favor de las mujeres.

## **Capítulo 5**

Análisis e interpretación de investigación de campo.

En éste capítulo se presenta los datos cualitativos y cuantitativos encontrados en la investigación de campo y es la base fundamental del informe, debido a que en éste capítulo se describen los resultados del trabajo de campo.

También se presentan conclusiones y recomendaciones de la investigación. Por lo anterior, el trabajo que se realizó reúne los requisitos establecidos por la Escuela de Trabajo Social.

Para finalizar deseo dejar plasmado mi reconocimiento al gran Movimiento de Mujeres en Guatemala, pero especialmente a: **Red de Mujeres Por La Construcción de la Paz, Sector de Mujeres, Oficina Nacional de la Mujer, Foro Nacional de la Mujer y a la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos.**

# CAPÍTULO 1

## MARCO TEÓRICO

A continuación se desarrollarán conceptos básicos, para orientar el contenido general y la metodología a seguir. Este marco teórico parte, de la constatación de que existe una problemática de género referida a las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres que se han ido construyendo socialmente, generando una situación de subordinación y marginación de las mujeres. Al principio se hablará sobre conceptos básicos sobre el tema de los derechos humanos de las mujeres, en especial la violencia, ya que es un fenómeno que causa daños físicos y psicológicos a las mujeres. Por lo que se considera necesario tener claridad en el lenguaje que se utilizará para entender el por qué de los movimientos de mujeres.

### **1.1 VIOLENCIA**

Existen diversos tipos de violencia, por lo que estos hechos tienen diferentes móviles de significación y efectos históricos, que al analizar los fenómenos que lo causan, se determina que se debe de reconocer su extrema complejidad y que varía según las circunstancias que rodea a la persona.

La palabra VIOLENCIA se deriva del latín *Vis* que significa fuerza. Según el Diccionario de la Real Academia Española “es aquel o aquello que está fuera de su natural estado, situación o modo que obra como ímpetu y fuerza, que se ejecuta contra el modo regular o fuerza de razón o justicia”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Diccionario de la Real Academia Española, Barcelona, 1995 Pag. 4473

Todo acto que se le aplica una dosis de fuerza excesiva puede ser considerado como violento, el que ocasiona situaciones conflictivas, le afecta gradualmente a la mujer y a la familia, mientras que la agresión solamente es la forma de violencia, la agresividad es la capacidad que ejerce una fuerza destructiva necesaria para demostrar su superioridad.

Es característica de una sociedad de acuerdo al contexto que lo produce, basada en patrones culturales de naturaleza patriarcal que se ha venido manifestando a través de las generaciones. Muy específicamente contra las mujeres, cuyas acciones vienen a afectarlas, creando con ello un desequilibrio físico, social y psicológico en la toma de decisiones y en el desenvolvimiento de su autonomía individual y colectiva.

En Guatemala se vive una crisis económica y social que afecta a la mayoría de la población desposeída, las mas afectadas son las mujeres, por ser un 52 % según las estadísticas de investigación de la Oficina del Proyecto Policy (OEA) quienes determinan que ellas, siendo el número mayoritario de la población son quienes sufren la violencia, el analfabetismo, la discriminación, la economía doméstica y otros indicadores que determinan las condiciones de inseguridad en que se desenvuelven.

## **1.2 CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA**

### **1.2.1 Violencia física:**

Es considerada como: aquello que causa sufrimiento físico a las personas agredidas, en el caso de las mujeres que son más vulnerables a las situaciones violentas, por su condición femenina. La violencia física es la expresión máxima de la agresión tal como: Empujones, jalones de pelo,

puntapiés, machetazos, torceduras de brazo, cuchilladas, disparos, cachetadas, quemaduras, golpes y muerte. “La agresión física, también se conoce como violencia, porque involucra una conducta fuera de control, que se dirige a lesionar la integridad física de la mujer, niño o niña”<sup>2</sup>. Evidenciando con ello los malos tratos a que son sometidas las víctimas, causándoles dolor y humillación, además de los daños emocionales y psicológicos que sufren.

### **1.2.2 Violencia Emocional y Psicológica:**

Esta forma de violencia atenta contra la integridad personal del ser humano, especialmente en mujeres, niños y niñas. Manifestándose en: burlas, ridiculizaciones, humillaciones ante familiares, amistades o extraños, amenazas, insultos, limitaciones al ejercicio de acciones y de razonar, conductas desafiantes, opiniones desagradables sobre su persona, descalificación de destrezas o habilidades, falsas aseveraciones. Estas violencias están decididas a lesionar la personalidad de la agredida. Es por ello que muchas mujeres tienen baja estima, porque desde su niñez han recibido esta clase de maltrato, o bien por los patrones de conducta que la sociedad les impone.

### **1.2.3 Violación sexual:**

Son las relaciones sexuales que se obligan a realizarse en contra de la voluntad de su pareja, utilizando la fuerza para llevar a cabo actos indeseados, usar el cuerpo para satisfacer deseos personales sin tomar en cuenta los de la otra persona, daño físico y/o emocional. Es el tipo de violencia que con más frecuencia sufren las mujeres en los distintos

---

<sup>2</sup> Rodríguez y Cavarrúz, “Agresión ” Chile, 1ª edición, 1954, Pag. 21.22

ámbitos en donde se desarrollan: Hogar, trabajo, centros de diversión, centros de estudios, etc.

#### **1.2.4 Abuso Económico:**

Es cuando el hombre no permite que la mujer labore fuera de la casa, o la obliga a trabajar para el sostén del hogar, no contribuye en forma económica para los gastos propios de la familia, o bien cuando ella trabaja su remuneración es administrada por él.

#### **1.2.5 Violencia Social:**

Consiste en el aislamiento: En el que el hombre prohíbe a la mujer visitar y que le visiten familiares y amistades, además no le permite llevar una vida social, salir sola, siempre la interroga, y escucha sus conversaciones.

#### **1.2.6 Agresión Cultural:**

Son aquellas prácticas costumbres y valores que son lesivos a la mujer que viabilizan y retroalimentan las desigualdades genéricas, como al privarla al derecho de alimentación, y de educación. En Guatemala el mayor porcentaje de desnutrición y analfabetismo pertenece a las mujeres, niños y niñas de 1 a 4 años.

#### **1.2.7 Violencia Intra familiar:**

Son los actos violentos que se dan dentro del seno del hogar, entre los miembros de una familia. También es considerada como las acciones verbales y psicológicas cometidas por el padre o ambos, estos resultados

repercuten en la vida adulta provocándose un ciclo de violencia, en donde la afectada es la mujer. En 1,970 el Movimiento Feminista analizó el alcance de la violencia intra-familiar, considerándola como: “un fenómeno exclusivamente masculino” por lo que crearon centros de ayuda y atención para las mujeres maltratas y sus hijos e hijas.

Aunque no siempre la violencia intra-familiar es perpetrada por el hombre, ocurre así en la mayoría de los casos a veces son ambos padres quienes cometen las agresiones como el caso de malos tratos a los hijos(as).

El maltrato a la familia, pero específicamente a la mujer y a los(as) hijos(as) es la principal presencia de violencia familiar, lo que se observa en todos los estratos sociales.

## **1.3 TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

### **1.3.1 Acoso Sexual:**

El acoso sexual es una manifestación de violencia dentro de las relaciones de poder que se establecen entre las personas, ya sea a escala jerárquica o de género, pues debido a los patrones de conducta imperantes que otorgan a las mujeres un rol de sumisión frente a los hombres, a las relaciones de género.

Siempre va inmerso el componente de poder, como cualquier otra forma de violencia, acarrea sobre la víctima una serie de repercusiones, como la incomodidad, la angustia, el miedo a las represalias que puede ejercer la persona acosadora, la vergüenza, la humillación y la inseguridad entre otras cosas. Todo lo anterior repercute en el desempeño normal de sus actividades y en su valoración como persona,

pues el acoso es el desvalor del ser humano como tal, para ser asumido como objeto sexual.

En este caso lo establece el bien jurídico titulado "La libertad sexual", pues toda persona tiene derecho a decidir como quiere manejar su sexualidad y con quien quiere compartirla. Dicha libertad se ve coartada cuando una persona es violada para decidir sobre su sexualidad, pues su decisión no se basaría en sus deseos reales sino en el miedo.

El acoso sexual es manifestado más en las mujeres, y es un mal que pocas veces es denunciado, debido a que las personas que las sufren, por diversas razones (vergüenza, crítica, miedo, amenazas etc.) callan, es por eso que ocasionalmente es penado por la ley. Los ámbitos en los cuales puede manifestarse el acoso sexual son muy variados pero los escenarios más comunes son el trabajo o la escuela, pero también puede generarse en cualquier lugar en donde haya relaciones de poder, como la familia, la iglesia y la calle, todo responde a patrones discriminatorios tales como el machismo, el racismo o el clasismo.

### **1.3.2 Discriminación:**

En el caso específico de las mujeres la discriminación es uno de los problemas con el que se trata de invisibilizar la presencia de estas en todos los ámbitos sociales, iniciándose en el seno del hogar en donde algunas culturas, discriminan el sexo femenino dándole mas importancia a los varones. Caso común es la importancia que tiene el estudio para los hombres no así para las mujeres.

En el caso de Guatemala las estadísticas de analfabetismo son mayores en las mujeres que en los hombres, como lo demuestra el estudio realizado con la encuesta socio demográfica 1998-1999 de la Encuesta Nacional de ingresos y egresos familiares y de educación, en donde se encontró que en las zonas urbanas existen 52 % mujeres analfabetas y 87 % de mujeres analfabetas en áreas rurales. “La expresión “discriminación contra las mujeres” denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo femenino que tenga como objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en las esferas familiares, políticas, sociales, culturales y civiles o en cualquiera otra”<sup>3</sup>

### **1.3.3 Violencia Doméstica:**

Con el término violencia doméstica o familiar, se describen los comportamientos destructivos que despliegan entre sí las parejas actuales o del pasado, los miembros de las familias y otras personas cercanas.

Puede ir desde el abuso físico hasta la violación sexual y el abuso psicológico, con inclusión en la intimidación, el acoso, el daño a la propiedad, amenazas de muerte o de daños, la limitación de las actividades o de la libertad normal y la negación a acceso a recursos. La violencia intra familiar puede comenzar con una tensión o intimidación abierta en la relación y avanzar hasta la agresión física con lesiones para la mujer (específicamente) y algunas veces los niños y niñas.

---

<sup>3</sup> Pasaporte para la Equidad. DAWNU, División por la promoción de la Mujer de las Naciones Unidas. Pag. 11

Las mujeres son objeto de violencia más frecuentemente que los hombres. Están sujetas a la violencia en la familia y puede manifestarse por abuso físico o verbal, ciertas prácticas tradicionales, culturalmente permitidas, llegan a la mutilación genital femenina y el infanticidio de niñas que también se consideran actos violentos contra la mujer.

La violencia contra la mujer es considerada en la sociedad como algo natural, por el hecho de ser mujeres se está destinada a sufrir la violencia y que los hombres son quienes están facultados para ejercer el poder, la violencia en contra de las mujeres se da por que en la sociedad existen relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres; lo cual significa que estas relaciones son antidemocráticas, de autoritarismo, de ellos hacía las mujeres.

El autoritarismo se hace presente desde el seno de la familia tradicional, donde la cabeza o jefe de hogar es el hombre "la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta activa o pasiva, llevada a cabo en contra de una mujer por el hecho de ser mujer, que le ocasione: la muerte o el suicidio, daño o sufrimiento físico, daño sexual, daño emocional y daño patrimonial o económico"<sup>4</sup>

La tolerancia social de estos abusos ha sido un factor que ha contribuido a la existencia de esos comportamientos. En muchas sociedades se considera que el abuso a la esposa es un comportamiento aceptable y se justifica como parte normal y habitual de la vida de casados. La falta de sistemas de apoyo fiables para la mujer que es víctima de violencia, contribuye a perpetuar la escalada de esta.

---

<sup>4</sup> Morales Trujillo, Hilda. Manual para el abordaje de la violencia contra la mujer. Pág. 7. 2da. edición, 2001.

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la violencia se define como “Cualquier acto de violencia basada en el género, que es probable que de lugar a daños físicos, sexuales o psicológicos o sufrimientos de la mujer, incluidas las amenazas”<sup>5</sup>.

“Por abuso se entiende el comportamiento ofensivo mediante intentos de venganza, crueldad, o humillantes de minar la moral de unas personas”<sup>6</sup>

En todo el mundo la gran mayoría de mujeres han sido víctimas de violencia. “Al menos una de cada cinco mujeres de la población mundial ha sufrido abusos físicos o sexuales por uno o más hombres, en algún momento de su vida”<sup>7</sup>.

“En Estados Unidos, el 28% de las mujeres han comunicado al menos un incidente de violencia de parte de su compañero de hogar.”<sup>8</sup>

“En los países en desarrollo, entre una tercera parte y la mitad de las mujeres comunicaron que sus compañeros las golpean”<sup>9</sup>

En Guatemala y toda América, la mujer que busca ayuda para resolver el problema de violencia entra en contacto con una variedad de entidades institucionales, algunas del sector público y pertenecen al sistema legal o al de salud. En el ámbito legal la mujer llega a la policía, jueces expertos forenses, en el equipo de salud la examinan enfermeras,

---

<sup>5</sup> UNICEF, Documento de apoyo docente.

<sup>6</sup> UNICEF. Documento de apoyo Docente.

<sup>7</sup> UNICEF Documento de apoyo Docente

<sup>8</sup> UNICEF. Documento de apoyo Docente.

<sup>9</sup> UNICEF 2000, La violencia en la familia contra la mujer. Florencia Italia.

médicos y auxiliares. Algunas veces busca ayuda en organizaciones de derechos humanos, religiosos, etc., pero muy raras veces busca ayuda psicológica y muy difícilmente solicita la intervención de Trabajadores(as) Sociales, a menos que la institución, organización o dependencia tenga dentro de su personal a estos profesionales. De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio Público, tanto de hombres como de mujeres, los delitos reportados por denuncias de violencia doméstica de 1997 a 1999 fueron: En mujeres 88 % y en hombres 12 %.

#### **1.3.4 Analfabetismo en Guatemala 1.998 1999:**

Guatemala, forma parte de los países subdesarrollados, cuenta con una población de 11.5 millones de habitantes, y su grado de analfabetismo se encuentra en segundo lugar en el mundo<sup>10</sup>, pero de su población total son las mujeres quienes tienen el más alto porcentaje de analfabetismo, como lo demuestran las investigaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) realizadas en 1,998 – 1,999 en áreas urbanas y rurales. El analfabetismo también se le denomina agresión cultural, ya que son las prácticas, costumbres y valores lesivos a la mujer que viabilizan y retroalimentan la desigualdad genérica, como privarla al derecho a la educación.

	ALFABETAS	ANALFABETAS
MUJERES URBANAS	48%	52%
HOMBRES URBANOS	86%	14%
MUJERES RURALES	13%	87%
HOMBRES RURALES	44%	56%

<sup>10</sup> UNICEF 2000, La violencia en la familia contra la mujer. Florencia, Italia.

La investigación fue realizada por el INE en un período de cuatro trimestres, analizando datos como alfabetización, salud, enfermedades de transmisión sexual, delitos reportados llegando a conclusiones interesantes, para cuestiones de análisis se determinó que las mujeres son las más afectadas, ya que no han tenido acceso a la educación, especialmente por cuestiones culturales, de género, factores económicos y por falta de centros educativos en su lugar de origen.

### **1.3.5 Discriminación Laboral:**

Tanto en el área metropolitana como en el área urbano–marginal o rural la mujer tiene las mismas condiciones de vida, siendo la más difícil de llevar la que compete con su ambiente social, muchas veces por la marginación laboral, por su condición de género, estado civil, analfabetismo, falta de preparación para realizar trabajos acordes a la demanda del mercado y de mas. Según los registros del Instituto Nacional de Estadística (INE) indica que en el área urbana se encuentran con empleo: Hombres 57% y mujeres 43 %, área rural: Hombres 72 % y mujeres 28 %. La discriminación derivada de su condición de mujer, la cual debe sumarse su origen étnico, ciudadanas pertenecientes a los pueblos Mayas, Garífunas y Xincas la situación específica de ser mujer, además la situación económica y el analfabetismo deduce que la situación de la población femenina en Guatemala está determinada por factores culturales que no permiten su desarrollo integral.

Estas variables que interactúan entre sí pero que sobresale la condición de mujer, la pertenencia étnica, el analfabetismo y la capacidad económica, son las que determinan la histórica inserción, desventajosa de las mujeres y explica su condición inferior de desarrollo humano a

niveles individuales y grupales. Todos estos tipos de violencia se localizan en un contexto social, por ello es importante relacionarlo con la Geografía Social.

## **1.4 GEOGRAFÍA SOCIAL**

“Es la ciencia que se ocupa de estudiar los grupos de poblaciones que comparten experiencias sociales en especial etnias, clases de género, capacidad, incapacidad y edad”.<sup>11</sup> Así como el interés de explorar la estructura espacial de las relaciones sociales, analizando los procesos que generan la desigualdad social y afirmar la importancia de la creación de espacios en la teoría social.

No existe una definición universalmente aceptada, a pesar de esto la mayoría de los geógrafos sociales tienen interés de estudiarla. El geógrafo social británico David Harvey, en el año 1997 dio a conocer en su libro “Justicia Social y Ciudad” que examinó las funciones y estructuras de las áreas urbanas, así como la repercusión en la economía, y las situaciones que no permiten un crecimiento y desenvolvimiento adecuado a la sociedad y de modo más específico en la formación de nuevas tendencias de desarrollo.

Harvey es uno de los primeros en aplicar la teoría marxista y metodológica, y su labor propició que los investigadores se centren en la influencia que tiene la distribución de los servicios urbanos y la justicia en los grupos más vulnerables.

---

<sup>11</sup> Enciclopedia Microsoft R.Encarta 99.c.93.98.Microsoft Corporation.

En la década de los años 80 la geografía social se vio influenciada de sexo y en forma creciente por teorías sociales como el feminismo, la estructuración y el pos modernismo.

Más aún, el número de problemas sociales objeto de interés para la organización en búsqueda de soluciones a los problemas sociales como el racismo, la delincuencia, las relaciones de género, la desigualdad sanitaria y el acceso a la vivienda, la violación a los derechos humanos y el análisis del papel que desempeña el territorio espacial y habitacional, las leyes y el aparato estatal que lo sostiene.

El estado demográfico actual demuestra que el porcentaje de mujeres en Guatemala es superior al número de hombres ya que se estableció según la investigación del Proyecto Policy que las mujeres son el 52 % y los hombres son 48 %.

## **1.5 ENFOQUE DE GÉNERO**

“Es la forma de observar la realidad con base en las variables “sexo” y “género” y sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico e histórico determinado, este enfoque permite visualizar y reconocer la existencia de las relaciones de jerarquías y desigualdad entre hombres y mujeres.”<sup>12</sup>

Siendo por ello que se puede establecerse la discriminación por sexo en especial en cuanto a la fase educativa. Es una alternativa que implica abordar primero el análisis de las relaciones de género para basarse en la toma de decisiones y acciones para el desarrollo.

---

<sup>12</sup> Estadísticas e indicadores con enfoque de género. Instituto Nacional de Estadística Guatemala. 1998-1999

## 1.6 GÉNERO

“Identidad generada por el rol sexual de las personas, los términos género y sexo, se utilizan a menudo indistintamente, aunque sexo se refiere en forma específica a las características biológicas y físicas que convierten a una persona en hombre o mujer en el momento de su nacimiento. Y género refiere a la conducta de identidad o identificación sexual asociada a miembros de la sociedad. Dado que los roles de género varón, según la cultura parece que muchas veces la diferencia hombre y mujer, están causadas tanto por la socialización como por las hormonas masculina y femenina y otros factores congénitos a medida que más mujeres trabajan fuera del hogar, la división de roles de género va variando, de forma paulatina ”<sup>13</sup>

La conducta estereotipada asociada al sexo (agresión masculina y pasividad femenina) procede al menos parcialmente de los roles aprendidos durante la infancia, a los varones se les enseña “ que los hombres no lloran ” y los juguetes son propios de violencia, fuerza y agresividad (autos, pistolas y pelotas) en tanto que las mujeres juegan con muñecas y casitas para empezar a asociar a la mujer y el hogar con su rol de persona adulta. “Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y sociales asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria) que cada uno desempeña en la sociedad ”<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Género, Enciclopedia Microsoft Encarta 1998 1999

<sup>14</sup> Grupo Consultivo en Género. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Guatemala 1996

“Muchos chicos y chicas tienden a destacarse solo en aquellos campos de los estudios tradicionalmente atribuidos a su género, lo que explica en forma el dominio masculino en muchas áreas como la ciencia y la ingeniería, estos factores son importantes argumentos en la lucha del movimiento feminista, por la igualdad de las personas de ambos sexos sea cual sea su identidad de género”<sup>15</sup>

## **1.7 EQUIDAD**

El término equidad, es uno de los más importantes cuando se habla de las relaciones sociales, implica un compromiso de hombres y mujeres de conceder tratos iguales en todos los ámbitos de la sociedad. “Es dar a cada uno lo que le pertenece, reconociendo las condiciones y características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, clase, religión, edad) es el conocimiento de la diversidad, sin que esta signifique razón para la discriminación.”<sup>16</sup>

## **1.8 ESTADO**

El Estado es la forma de política de organizar la sociedad, es el fruto de una larga evolución, desde la antigüedad, con las ciudades griegas y centralmente con Roma, El término Estado, en el sentido genérico que hoy tiene no adviene a la vida institucional sino hasta el siglo XVI.

“El Estado es el marco político, en el que se enfrenta el poder y la libertad, el Estado es una agrupación humana fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político, jurídico orientado

---

<sup>15</sup> Grupo Consultivo en Género. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Guatemala, 1996.

<sup>16</sup> Grupo Consultivo en Género. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Guatemala 1996.

hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes "17

## **1.9 ACUERDOS DE PAZ**

Luego de un conflicto armado entre el ejército de Guatemala y el Movimiento Fuerzas Armadas Rebeldes, que duró casi 37 años y costara la vida a unas 100,000 personas, se organizan como sociedad civil, un grupo de personas para elaborar el documento Acuerdos de Paz, en donde se plantean acuerdos acordes a resarcir a la población de políticas adecuadas para minimizar los problemas del conflicto, en especial en los departamentos en donde hubo mayor incidencia de guerra.

En el contenido de los Acuerdos de Paz, se encuentran entre otros, los relacionados a la mujer, su bienestar, derechos, todas aquellas cuestiones que pueden apoyar el desarrollo de las mujeres desde su comunidad, su salud, su educación, la tenencia de tierras, la conservación de su cultura, sus derechos humanos como mujeres y la no-discriminación.

## **1.10 DELITO**

Se ocupa de todos aquellos elementos comunes, que va contra la seguridad o el orden. Actualmente existe unanimidad al indicar que los elementos comunes del delito son: Ante jurídico, culpabilidad y tipicidad.

---

<sup>17</sup> Sánchez, Antonio. "Educación para la Participación Ciudadana" Corporación Educativa, Colombia 1994 2da. Edición, Editorial Universitaria. 1978. Guatemala

El delito es el acto que realiza cualquier ciudadano, violando las leyes existentes en el país, algunas veces contra de otra persona.

### **1.10.1 Ante jurídico:**

Cuando está fuera de lugar, fuera de juicio y las leyes que lo alcanzan y que por lo mismo está en capacidad de ser sancionado.

### **1.10.2 Culpabilidad:**

“Cuando se encuentra culpa para señalarlo que no se necesitan que sean solo ellos necesarios para la sanción, de modo que ello debe estar basado en evidencias. La conceptualización de cualquier hecho ya que existen coyunturalmente (otros como los elementos negativos) que no se hayan descrito en cada tipo, si no se encuentran antepuestos a ellos como pena.”<sup>18</sup>

### **1.10.3 Tipicidad:**

Cuando se tipifica un delito señalándolo común, es decir frecuente. Es común en el caso de la violencia intra familiar encontrar delitos de este tipo, son frecuentes.

## **1.11 ORGANIZACIÓN**

Es la formación de grupos, con miras a mejorar alguna situación que afecte a uno o más de sus miembros, se agrupan para buscar solución a sus problemas. “Debido a la diversidad de problemas que afrontan las

---

<sup>18</sup> Fuentes, Ismael. Diccionario Jurídico Derecho Penal, Facultad de Derecho. USAC. 1996. Guatemala.

distintas comunidades alrededor del mundo, existen organizaciones que en forma paralela con las políticas del gobierno, trabajan en busca de encontrar soluciones a sus problemas y mejorar su estatus de vida.”<sup>19</sup>

## **1.12 DESARROLLO SOSTENIBLE**

Se trata de un modelo de desarrollo centrado en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida humana, sin rebasar la capacidad de carga del ecosistema de la tierra, (equilibrio), de manera que “los beneficios de la naturaleza y de la sociedad alcancen no solo para las presentes generaciones sino para las venideras una cuota mínima de participación femenina en los espacios de decisión y del poder político, con el objetivo de compensar las desventajas de su actual posición.”<sup>20</sup>

Este modelo de desarrollo tiene una base tridimensional: económico, social y ambiental, toda en una interacción dinámica balanceada que evita el despilfarro de la riqueza natural.

“Conjunto de acciones orientadas por una estrategia nacional y política, diseñada en forma específica para alterar los factores responsables de las iniquidades sociales y económicas y de los desequilibrios espaciales, económicos e institucionales del sector rural asegurando la participación efectiva de la población en los beneficios del desarrollo.”<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Fonseca Matta, Raúl. “ Identidad de Pueblos Latinoamericanos” pág. 247 Editorial Marte. España. 1993

<sup>20</sup> Camacho Granados, Rosa. Las cuotas mínimas de participación, un mecanismo de acción afirmativa 1996.

<sup>21</sup> Enciclopedia Microsoft Encarta 1998 1999.

### **1.13 DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

El desarrollo humano sustentable, persigue una redistribución de las riquezas naturales y simbólica, y de su cuidado, preservación e incremento.

Busca lograr la calidad de vida y el bienestar de las personas y las comunidades sin destruir su identidad ni su mundo. Resultado del avance humanista y de la crítica del feminismo el paradigma del desarrollo con perspectiva de género involucra intelectual y políticamente a las mujeres y las hace sujetas del desarrollo, también incorpora la responsabilidad sobre la naturaleza y el futuro de las siguientes generaciones.”<sup>22</sup>

### **1.14 AUTONOMÍA**

El tema de la autonomía, es por de más uno de los más difíciles ya que provoca “defensa” en el movimiento de mujeres que las obliga a organizarse en la búsqueda de encontrar independencia plena y equidad para un desarrollo en donde participen todas.

La diversidad de posiciones políticas al respecto y el insuficiente debate, son algunas de las razones para que el tema provoque todavía reacciones de silencio, miedo o respuestas agresivas, debido a las concepciones diversas que se tienen. Las concepciones al respecto discurren entre varios puntos:

---

<sup>22</sup> Bander, Gloria. “La igualdad de oportunidades para hombres y mujeres” Programa Nacional de Promoción de la mujer en el área educativa UNICEF 1993.

- “Es vital para la construcción del movimiento de mujeres y de la sociedad civil en general.
- Hay un déficit de autonomía en el movimiento y en otros sectores de la sociedad civil.
- Es un concepto relativo que depende de historias particulares de tipo individual y colectivo, de vínculos ideológicos y orgánicos en otros espacios.
- A veces se confunde con individualismo.
- Es un proceso que se construye por la vía de la negociación.
- Es la posibilidad de acceder al proceso de toma de decisiones de la propia vida, hacerse propietarias de la historia y el destino de cada una.
- Puede representarse creando un espacio de trabajo propio y definiendo criterios y políticas de acción.
- Ha generado angustia en algunos sectores, sobre todo los mixtos, por la creencia de que divide al Movimiento.”<sup>23</sup>

El asunto de la autonomía del Movimiento, empezó a plantearse de manera muy reciente en los diferentes espacios organizados, especialmente en las coordinaciones o los espacios de confluencia.

El déficit de autonomía en el surgimiento específico del movimiento de mujeres, tiene su explicación en el contexto en el que virtualmente se conformaron y en patrones culturales de costumbres.

La autonomía está referida a cierta capacidad humana para la supervivencia independiente, el pensamiento independiente, y el discernimiento independiente. La autonomía tiene que ver hasta que

---

<sup>23</sup> Jordán Méndez Jorge Mario. “Acción de Liderazgo” Editorial Pax. Lima, Perú 1987.

punto la fuente de aprobación del sí mismo, reside en la persona o en el medio social.

La democracia puede entenderse como la capacidad de una persona de desarrollar poder sobre sí misma y evoca el concepto de autodeterminación para generar condiciones que creen la posibilidad de vivir libremente de acuerdo a intereses, creencias, sentimientos y valores de la persona.

Dado que la autonomía no es una práctica internalizada sino lentamente aprendida, la autodeterminación de las mujeres pasa por la confrontación de las relaciones asimétricas de poder entre mujeres y hombres en su vida personal y social. La autonomía de las mujeres, como ha señalado Virginia Vargas necesariamente debe ser construida desde distintos planos: El personal (derecho al control del propio cuerpo), el político (derecho a participar y organizarse, según sus propios intereses), el económico (acceso a recursos productivos) y el cultural (integridad y derechos de expresión).

Es sobre esta base que la autonomía se da como proceso colectivo que expresa la capacidad de defender los intereses compartidos como miembros del sexo femenino y por lo cual la autonomía deviene un concepto relacional.

### **1.15 EMPODERAMIENTO**

Este particular concepto tiene su origen en el idioma inglés "EMPOWERMENT" que en idioma español significa apoderarse, aparece como una estrategia impulsora por el movimiento de mujeres, para avanzar en el proceso de transformación de la sociedad.

Este concepto y su significación política hacen carrera en América Latina a partir de la segunda mitad de la década de los años 80.

El empoderamiento es entonces la ocupación progresiva y equitativa de los espacios de decisión, constituyendo así una de las más importantes estrategias de las mujeres como individuos y como organizadores para ganar poder por sí mismas, en forma individual y/o colectiva mediante acciones participativas.

Es un mecanismo que asegura en forma efectiva la igualdad de oportunidades. La realidad actual demuestra que no basta con abolir leyes de carácter sexista, así como promulgar normas declarativas del principio de la igualdad.

## **1.16 INCIDENCIA**

Consiste en un cúmulo de actividades que tratan de influir en actores con poder de decisión. En la práctica se puede hacer ante cualquier persona, grupo o institución dependiendo de la capacidad de persona o grupo interesado en hacer cambios o creación y aplicación de leyes o programas de gobierno para beneficio de la comunidad.

Dentro de las actividades, se puede hacer incidencia política y esta se refiere a los esfuerzos planificados de la ciudadanía organizada para influir en las políticas y programas públicos por medio de persuasión y presión ante los organismos gubernamentales o ante los organismos financieros internacionales u otras organizaciones.

La incidencia trata de ganar acceso y generar influencias (incidir) sobre las personas que tienen el poder de decisión en asuntos importantes para el grupo en particular o para la sociedad en general.

La incidencia también se puede ver desde el punto de vista de ser vigilantes ante la aplicación de políticas por parte del Estado y el beneficio que de ellas obtenga la ciudadanía, es por ello que las organizaciones que trabajan con mujeres buscan incidir en la aplicación de las políticas, de manera que las personas organizadas como los ciudadanos en lo individual reciban lo que por derecho les corresponde. El trabajo de cada organización refleja en forma concreta la lucha por la reivindicación de los derechos humanos a favor de las mujeres, debido a que son los más violados en todos los círculos sociales. Por lo que en el siguiente capítulo se da a conocer el desarrollo del Movimiento de Mujeres.

## **CAPÍTULO 2**

### **MOVIMIENTO DE MUJERES**

En este capítulo se da a conocer el trabajo que realizan las organizaciones, su aspecto histórico, como surgen los grupos organizados y que logros han obtenido a favor de las mujeres.

Así mismo dada la importancia de los Acuerdos de Paz, firmados en Guatemala, es necesario conocer lo que está relacionado con los derechos humanos de las mujeres, como elementos pertinentes de accionarlos en la práctica de los movimientos de mujeres. Por lo que el trabajo realizado por las organizaciones de mujeres juega un papel importante, para la continuidad de las aprobaciones de leyes y acuerdos nacionales e internaciones que las protejan contra la violencia.

#### **2.1 ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS ORGANIZACIONES**

Ya desde los albores de la historia escrita es patente el dominio del hombre en las distintas sociedades, puede suponerse que el dominio masculino se remonta a la era paleolítica (de la piedra pulimentada). Como resultado de la valoración de la caza como actividad fundamental, las religiones monoteístas también apoyan la idea de que la mujer es por naturaleza "más débil" e "inferior" al hombre. De forma análoga el hinduismo sostiene que una mujer virtuosa debe adorar a su marido y que el poder de su virtud servirá para proteger a ambos.

En la legislación romana (base europea y de América) El marido y la mujer eran considerados como uno, ya que la mujer era la "posesión" del

marido, como tal, a la mujer no se le permite el control sobre su persona, sus tierras, su dinero o sus hijos. De acuerdo con una doble moralidad, las mujeres respetables tenían que ser castas y fieles, pero no los hombres respetables. En la edad media, bajo la legislación feudal las tierras se heredaban por línea masculina e implicaban poder político, lo que favorecía aún más la subordinación de la mujer.

Hubo sin embargo algunas excepciones, en la antigua Babilonia y en Egipto, las mujeres tenían derecho a la propiedad y en Europa medieval podían formar parte del gremio artesanal. Algunas mujeres ostentaban autoridad religiosa como por ejemplo los chamanes o curanderas siberianas y las sacerdotisas romanas. En ocasiones las mujeres ostentaban autoridad pública como las reinas egipcias y bizantinas, las madres superiores de los conventos medievales y las mujeres de las tribus iroquesas encargadas de designar a los hombres que formarían parte del consejo del clan. Algunas mujeres instruidas lograron destacarse en la antigua Roma, China y durante el renacimiento europeo.

Todo lo anterior induce a que las mujeres se encuentran en una situación de desventaja en la mayoría de las sociedades tradicionales. Su educación se limita a aprender habilidades domésticas y no tiene acceso a posiciones de poder.

El matrimonio es una forma de protección aunque con una presión casi constante para dar a luz hijos, especialmente varones. En estas sociedades una mujer casada adquiere el estatus de su marido, vive con la familia de él y no dispone de ningún recurso en caso de malos tratos o de abandono.

Las mujeres, se organizan cuando las situaciones de discriminación y violación a sus derechos son más notorias, siendo que desde el inicio de la

historia se han visto relegadas a un segundo plano en donde no han tenido la mínima participación en la toma de decisiones.

En Guatemala tenemos casos de violación a los derechos humanos de las mujeres en todos los sectores. Tanto en el área urbana, como rural, y en las clases sociales. Todas ellas de alguna forma han visto que sus derechos humanos se han desvanecido en todos los terrenos.

La violación a los Derechos Humanos de las mujeres, desde golpes como violencia intra-familiar, discriminación en trabajo, salario no igual a las mujeres con relación a los hombres (aunque desempeñen las mismas tareas); no-aplicación de la ley en forma igualitaria, falta de créditos, no-adjudicación de vivienda si es soltera, falta de educación en seno familiar.

Aunque la Constitución Política habla de que ante la ley todos somos iguales, las mujeres han sufrido con relación a sus derechos y aún más cuando los han reclamado, ya que la ley no es aplicada por igual para hombres y mujeres. Los Acuerdos de Paz, firmados el 29 de diciembre de 1996 tiene una página especial relacionada a los derechos humanos de las mujeres en donde también hace referencia a lo ya contenido en la Constitución Política de la Nación.

Cuando se establece que la población de mujeres es un tanto mayor a la de los hombres, también se establece que por la misma causa la mayor violación de los derechos humanos la sufre la población mayoritaria, sin que se respete ni el número de población ni lo contenido en la Constitución ni en los Acuerdos de Paz. Ante la problemática las mujeres han buscado en las organizaciones, amparo y fortaleza, que en conjunto se puede hacer que se cumpla con el respeto de los derechos más elementales, como lo es el derecho a crédito, a la tierra, a la salud, a la

vivienda y a que se les vea como verdaderos seres humanos con derechos y no solo como objeto de procreación.

En relación con derechos humanos de las mujeres y la violación a estos, son muchos los eventos en donde se han declarado y se han hecho propuestas para que los países representados en los eventos, presenten a sus gobiernos las propuestas para que se cumplan los acuerdos a que han llegado, pero hasta hoy solo han quedado en documentos archivados.

## **2.2 SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES**

Indudablemente si no hubiese discriminación, racismo y políticas adecuadas para cada grupo social, tampoco hubiese necesidad de plantear demandas grupales a manera de solicitar el apoyo necesario, como respuesta a las necesidades de la población. Esto es sin lugar a dudas lo que dio paso a lo que hoy se denominan las organizaciones de diversos grupos sociales y que existen en todas partes del mundo.

El surgimiento de grupos organizados es la respuesta a la forma de pensamiento de cada individuo de la sociedad, pero también es la forma de exponer ideas, buscar apoyo en otras personas, para el trabajo que falta por hacer, para mejorar el nivel de vida de la sociedad.

Luego de la primera guerra mundial, se inicia en todo el mundo una época de agrupaciones laborales, con miras a buscar delante del sector patronal, respuesta a las demandas de los trabajadores. Siendo éstos un grupo de representantes, y en función de ello, posteriormente se fundan formalmente los sindicatos, aunque era una época de recesión por la recién pasada guerra y los empleos eran escasos, los obreros principalmente de la metalurgia lograron eco en sus planteamientos.

## 2.3 ORGANIZACIONES SOCIALES

Las organizaciones sociales se inician en 1980, y es cuando se habla con más insistencia de la participación que pueden tener las mujeres en la solución de problemas consecuentes a un conflicto que se iniciara en los años 60, surge también en esta época los movimientos gays y lésbicos, engendrando una corriente mucho más radical en la geografía humana. En el campo de la geografía social, esta tendencia se expresó por un interés por la justicia social y el bienestar de la población, esto se politizó con gran rapidez y aplicó la teoría marxista para explicar las estructuras sociales y a su vez condujo a comprender que la geografía social está más centrada en los movimientos sociales y en la búsqueda de soluciones.

La manera como se mantienen los roles asignados por género es a través de la socialización de los hijos en el seno de la vida familiar, siendo estas las relaciones que definen y moldean al ser masculino y femenino; como opuestos y antagónicos. Y también son las primeras relaciones, las que determinan la marginación de las mujeres y por ende la no participación en los espacios públicos, y el desinterés en analizar su propia situación, ya que se les educa para las labores domésticas, como si esto fuera el fin óptimo de las mujeres.

Estas relaciones se originan en la división social del trabajo, por la cual se les asigna a los hombres y a las mujeres diferentes responsabilidades y tareas. En el ámbito general a los hombres se les asigna las tareas de producción, gestión pública, y a la mujer las de reproducción, responsabilidades de servicio a la familia y la crianza de los hijos; además se le valora de distinta manera de lo que hacen los hombres. A lo que las mujeres realizan se le califica como de social y cultural y se vincula a la reproducción y organización social, pero sin poder.

Fue en los años 1960 que se inician las organizaciones de diversos grupos, inicialmente como sectas religiosas, grupos de personas liberadas de prejuicios, descontentos con deseos de hacer valer sus ideas y otras más. Imitadores de los mismos, fueron los denominados "hipes", las sectas religiosas que se empezaron a desplazarse por todo el mundo, y un grupo mayoritario se organiza para defender sus diferencias sexuales, tal es el caso de los gays y mujeres lesbianas.

En Guatemala la organización ha estado presente desde el tiempo precolombino, cuando según los códigos Mayas, el pueblo estaba organizado para defenderse de los enemigos, y también para la búsqueda de los alimentos, por lo tanto no es raro que hoy en día las organizaciones estén formadas para diversos fines, unos en búsqueda de la paz, otros para la búsqueda de sus rubros de desarrollo necesarios para vivir con decoro.

## **2.4 MOVIMIENTO DE MUJERES**

La discriminación de que han sido sujetas las mujeres a través de la historia es también la causa de la violación a sus derechos humanos, entendiéndose ésta como la privación de su propia autonomía, la falta de acceso a las oportunidades de desarrollo en general, incluyendo la educación. Causa de la discriminación y la falta de equidad, se dan los movimientos de mujeres en especial en Guatemala. Que han surgido en parte por la apertura dada a partir de los años 80 y que dio lugar también a la solicitud de derechos humanos a los países que los apoyan.

El movimiento de mujeres tiene las características de los movimientos sociales, pero además se caracteriza por la búsqueda de

cambios que mejoren la condición y/o posición de las mujeres en la sociedad. "Así los movimientos de mujeres están constituidos por todos los espacios organizativos que las mujeres conforman para enfrentar, socializar, reconocer y resolver necesidades e intereses ligados a su condición de género subordinado y discriminado"<sup>24</sup>.

Esto implica necesariamente una actuación política desde una posición de conciencia de la opresión genérica, la situación actual de las mujeres y las luchas iniciadas en grupo.

Estos movimientos surgen como producto de la reducción de las mujeres de sus roles domésticos-reproductores, la discriminación y la explotación de que han sido sujetas por su condición de género. Dada la posición social que las mujeres ocupan, ellas pueden llegar a ser artífices de la creación y consolidación de movimientos sociales que cuestionan las formas tradicionales de hacer política, las formaciones políticas y en general, las relaciones sociales existentes.

Los movimientos y expresiones organizadas de mujeres surgen a partir de su cotidianidad, pues éste es el espacio en el que las mujeres viven las consecuencias de los grandes acontecimientos sociales, en tanto cuestionan la aparente división de entre lo público y lo privado. Al convertir lo personal (doméstico, reproductivo) en un eje de acciones y actuaciones públicas. Los movimientos de mujeres constituyen un espacio político, tanto si sus demandas y acciones están relacionadas con intereses a su rol reproductivo, como si están dirigidos a transformar estructuralmente las condiciones de subordinación a más largo plazo. En Guatemala los movimientos de mujeres fueron resultados de reflexiones por los problemas estructurales y temporales, pero a la fecha han

---

<sup>24</sup> Santana, Magdalena "Problemas consecuentes de Ideología", pág. 16 Editorial Prado. México 1988

demostrado que tuvieron una razón de continuar y de permanecer. "Los movimientos son resultados del desarrollo social del ser humano, y no sólo coincidencia de estructuras temporales, pueden tener cobertura que trascienda en su temporalidad, pero en alguna forma se detiene en hechos de trascendencia".<sup>25</sup>

Según Elizabeth Jelin "los movimientos de mujeres pueden ser visualizados de diferente forma, debido a que cada uno tiene diferente razón de ser y los intereses responden a problemas diversos y estructuras condicionadas por intereses grupales"<sup>26</sup>. También describe que "son las formas de lucha por la extensión de la ciudadanía socio política (así se puede entender sus reivindicaciones de ciertos derechos básicos para las mujeres que implican su inclusión en el sistema social) o como búsqueda social de identidad o apropiación de un campo cultural (afirmación del derecho a ser diferente)"<sup>27</sup>

El movimiento de mujeres en Guatemala no ha alcanzado las proporciones que debía tener, debido a factores culturales por un lado y por falta de conciencia de grupo por el otro.

Las propuestas del movimiento de mujeres son de hacer promoción y defensa de políticas públicas a su favor, de incentivar a las organizaciones de las mujeres y la de demandar su "Rama de la geografía", más en concreto de la geografía humana, dedicada al estudio de las estructuras sociales vinculadas a un determinado territorio y al análisis de las estructuras territoriales, generadoras de diferentes relaciones sociales.

---

<sup>25</sup> Sierra Valle, José María "La búsqueda de todos y todas" Pag. 231. Editorial Almira, Chile 1992.

<sup>26</sup> Jelin, Elizabeth " Ciudadanía e Identidad, una Reflexión Final" Pág. 88 Editorial Magdalena, Lima 1993

<sup>27</sup> Idem.

## **2.5 ORGANIZACIONES DE MUJERES**

Las organizaciones de mujeres se iniciaron en Guatemala, con mayor auge en los años 80 cuando hubo mayor apertura para formar grupos de diversa naturaleza, sindical, organizaciones no gubernamentales, (ONGS), organizaciones gubernamentales, (OGS) ligas campesinas, cooperativas, comités de vecinos, comité pro mejoramiento etcétera.

En el año 1996 luego de la firma de los Acuerdos de Paz, las organizaciones surgen con más fuerza, con la ayuda internacional, en la búsqueda del cumplimiento de los compromisos adquiridos tanto por el Gobierno como por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Ya que el contenido de los Acuerdos está encaminado a que todo ciudadano y ciudadana tenga cubierta las necesidades básicas que se les han denegado, es por ello que cada organización, está creada con finalidades diversas, pero todas encaminadas hacia la búsqueda del bien común con justicia social.

## **2.6 RESISTENCIA DE LAS MUJERES A LA PARTICIPACIÓN**

De acuerdo a la historia, y tradiciones culturales, la figura masculina desde el punto de vista social se ha determinado como la fuerza dentro del hogar y la sociedad, asumiendo el Rol de jefe de hogar, sostén de la familia, proveedor de los medios de subsistencia y otros, pero también como la figura dominante, estereotipos que han sostenido la figura patriarcal impuesta desde la civilización y la historia de la familia. Pero también se evidencia que a partir de mediados del siglo pasado, la mujer

ha participado en las funciones que con anterioridad sólo competían a los hombres, esposos o compañeros de hogar.

Esta división lleva a no reconocer que las mujeres también cumplen diferentes tipos de actividades (trabajo reproductivo doméstico, trabajo productivo y trabajo de gestión comunal o político) mezclando gran parte de las veces y desarrollándolas en condiciones de desventaja en relación con el varón. El dominio del hombre ha sido evidente en todo el proceso de la historia de la humanidad. En este sentido se reconoce entonces que se debe “planificar para el género”, que las mujeres tienen necesidades específicas producto de sus múltiples actividades y de las condiciones en que las llevan a cabo. Analizando las causas de los problemas y situaciones específicas que las afectan, buscando soluciones a sus problemas, teniendo en cuenta que son de carácter integral, reconociendo diferencias entre las mujeres (según edad, ingresos, procedencia, etnia, cultura etc.), y finalmente buscando su participación en la formulación de políticas y en la toma de decisiones, en mérito a una alternativa más igualitaria desde el punto de vista social.

El espacio encontrado por las mujeres para dar respuesta a sus múltiples interrogantes fue y sigue siendo el movimiento feminista desde donde se pueden formular la promoción y defensa de las políticas que por derecho les corresponde pero que en la realidad han sido inaccesibles a lo largo de la historia.

La principal crisis que de pronto se muestra incapaz de dar cuenta de un mundo cambiante que de alguna manera debe alcanzarse y amerita plantearse interrogantes como ¿Porqué no se logra en el país construir un movimiento feminista masivo? ¿Cuál es la situación actual y real del movimiento feminista ¿Ha sido beneficioso el tránsito a su

institucionalización? ¿Cuáles son las propuestas, los aportes del feminismo a las necesidades de las mujeres de Guatemala, hoy? ¿Los movimientos de mujeres han logrado alcanzar sus metas a favor de las mujeres?. Respondiendo las interrogantes anteriores se puede decir que el principal problema es que las mujeres no han tomado conciencia de su participación y los logros que pueden obtener mediante su incidencia, las mujeres no participan masivamente por temor a la represión, algunas veces de los compañeros de hogar y por las secuelas dejadas en los años de conflicto armado lo que también ocasionó la violación a sus derechos humanos.

En los Acuerdos de Paz, aparecen plasmados aspectos relacionados con el discurso de necesidad feminista y la posibilidad de un ejercicio político que no lleve aparejada la dominación, sino la reivindicación. Pero pasados cuatro años las estructuras de lo que debió ser una política a favor de las mujeres ha demostrado su falta de seriedad siendo ello la causa de que los movimientos de mujeres tomen auge para su democratización.

Hasta la fecha tanto en los centros policíacos, en la Procuraduría de los Derechos Humanos, en defensoría de la Mujer, el Ministerio Público, El Ministerio de Trabajo y los Juzgados de Familia, dan cuenta de las múltiples denuncias de parte de las mujeres con relación a la violencia de la que son objeto y la violación de sus derechos humanos. La violación de los derechos de las mujeres se inicia en el hogar paterno, y con la familia y posteriormente ya casada con el esposo e hijos y finalmente en el trabajo y la sociedad lo cual asegura en forma efectiva la desigualdad de sexos y de oportunidades.

La realidad actual demuestra que no basta con abolir leyes de carácter sexista, así como promulgar normas declarativas del principio de la igualdad, se hace necesario por ello, que las leyes, convenios y tratados

internacionales, no solo estén vigentes sino se cumplan a favor de la población mayoritaria que para el caso son las mujeres de todos los estratos sociales, de todas las culturas y de toda posesión económica. Por lo que es necesario dar conocer en el siguiente capítulo la Sociedad Civil organizada de mujeres, a través de las organizaciones que trabajan en pro del desarrollo humano de mujeres.

## **CAPÍTULO 3**

### **SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA**

En este capítulo se da a conocer el trabajo que realizan algunas de las organizaciones de mujeres, sus líneas de acción, sus objetivos y el beneficio que obtienen en torno a los Acuerdos internacionales y nacionales, y en función de los derechos humanos de las mujeres. Estas organizaciones han estado trabajando para que las mujeres puedan tener un espacio en la sociedad.

#### **3.1 OFICINA NACIONAL DE LA MUJER**

En el año de 1979, un grupo de cinco mujeres guatemaltecas relacionadas con instituciones nacionales e internacionales, y conscientes de que la participación de la mujer en Guatemala juega un papel en el sostenimiento familiar y en proceso de desarrollo nacional en general, aunaron esfuerzos con el propósito de establecer una estructura organizativa que tuviera a su cargo los asuntos relacionados con la mujer. En este sentido se preocuparon también, por dar cumplimiento a los mandatos de la comisión emanados de la Comisión Interamericana de Mujeres (SIM) organismo especializado de la Organización de Estados Americanos -OEA-.

Las recomendaciones emanadas de la VI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en Lima, Perú en 1978 y el primer congreso de Previsión Social de Centro América, Panamá y México en Guatemala en 1980, fueron gestionadas por el grupo de mujeres antes mencionadas y quienes encontraron el apoyo e interés en el Ministerio de trabajo y

Previsión Social de Guatemala, que les dio las facilidades para crear la Oficina Nacional de la Mujer.

### **3.2 BASES LEGALES DE LA OFICINA NACIONAL DE LA MUJER**

El 10 de Junio de 1981, se emitió el Acuerdo Gubernativo, por medio del cual se dispone crear adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, la OFICINA NACIONAL DE LA MUJER, para impulsar la integración de la mujer en el desarrollo del país. Su publicación se hizo el 24 de Junio de 1981, en el Diario Oficial, entrando en vigencia el 1º de Julio del mismo año.

A partir de la fecha de su inicio, LA OFICINA NACIONAL DE LA MUJER –ONAM- se rige por un reglamento contenido en el Acuerdo Ministerial No 7-83 del 8 de Abril de 1983.

#### **3.2.1 Funciones:**

“Recolectar y analizar la información de la situación real de la mujer en todos los campos de la vida nacional. Estudiar los obstáculos que impiden la integración de la mujer en el proceso socioeconómico del país y formular estrategias para solventarlos.

- Promover y coordinar el desarrollo de programas y proyectos que tiendan a incorporar a la mujer en el proceso de desarrollo nacional.
- Establecer un sistema de comunicación, información y enlace con entidades nacionales e internacionales, sobre todo aquellas que se relacionan con la mujer y la familia.

- Servir de enlace entre la cooperación técnica y financiera, nacionales e internacionales, que apoyen proyectos que beneficien a la mujer y su familia.
- Proporcionar todo tipo de asesoría a la mujer en cuanto a sus derechos y obligaciones como ciudadana.

Prestar su concurso en la elaboración, implementación y ejecución de planes nacionales y regionales que otorgan especial atención a la población femenina con énfasis en áreas rurales y urbano-marginales. Participar con el Gobierno de la República en la designación de mujeres idóneas que lo representen en reuniones de organismos regionales e internacionales.”<sup>28</sup>

### **3.3 SECTOR DE MUJERES**

Paralelamente con los nacimientos de múltiples organizaciones de mujeres dedicadas a diferentes temas de estudio y trabajo en Guatemala, nace el Sector de Mujeres, como ONG, dedicada a la unificación de la mujer de todas las etnias, localizadas en toda la República y dedicadas a toda actividad, tanto amas de casa, comerciantes, agricultoras, trabajadoras empleadas en el sector formal de producción.

La iniciativa en verdad esperanzadora para muchas mujeres que nunca habían pertenecido a ninguna agrupación, tenían visión de que fueran las mismas mujeres desde sus propios lugares de residencia, quienes demandaran a sus gobiernos locales dar respuesta a sus múltiples problemas y necesidades tanto para el desarrollo de la comunidad como la superación personal.

---

<sup>28</sup> Folleto Divulgativo Oficina Nacional de la Mujer –ONAM-

A la fecha el Sector de Mujeres aglutina en todos los espacios del país, a más de 50 mil mujeres, que con las capacitaciones recibidas, están en capacidad de hacer promoción y defensa pública a todo nivel, y han logrado que su voz se escuche desde su Alcaldía Municipal, como en el Congreso de la República y en los Ministerios.

### **3.4 FORO NACIONAL DE LA MUJER**

#### **3.4.1 Naturaleza:**

El Foro Nacional de la mujer, nace como consecuencia de los Acuerdos de Paz, y como un compromiso para velar por las necesidades de las mujeres, siendo por ello que desde su inicio ha estado adscrito a la Secretaría de la paz. SEPAZ.

“El Foro Nacional de la Mujer es un espacio de participación y concertación nacional, multilingüe, multiétnico y pluricultural, de organizaciones e instancias de mujeres de la sociedad civil e instituciones del Estado, con carácter incluyente y representativo, vinculado y comprometido con el seguimiento y cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, Convenciones y Tratados Internacionales relativos a las mujeres y ratificados por el Estado de Guatemala, para contribuir e incidir en la construcción de un Estado pluricultural, multilingüe y multiétnico con equidad de género con justicia social.

#### **3.4.2 Objetivo General:**

Incidir en el cumplimiento de los compromisos relativos a las mujeres contenidos en los Acuerdos de Paz, Convenciones y Tratados Internacionales. A través del fortalecimiento organizativo e institucional

para el ejercicio pleno de la ciudadanía y asegurar la incorporación e implementación de las propuestas del Foro Nacional de la Mujer en las políticas, planes, programas, y proyectos nacionales, regionales, departamentales, municipales y locales para contribuir al desarrollo equitativo e integral de las mujeres.

### **3.4.3 Funciones:**

- 1 Monitorear y evaluar el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, relativos a la mujer.
- 2 Fiscalizar la implementación de Políticas públicas hacia las mujeres desde lo local a lo nacional.
- 3 Incidencia política a nivel local, nacional, e internacional para el desarrollo integral de las mujeres.
- 4 Crear mecanismos de coordinación y participación entre las estructuras del Foro Nacional de la mujer y alianzas con otras instituciones desde lo local a lo nacional. Y realizar programas de promoción, sensibilización y formación para elevar la capacidad de las mujeres.

La forma representativa de la mujer en Sociedad Civil, se inicia como parte de las expresiones organizadas de mujeres, con la finalidad de hacer sentir su voz, y buscar por sus propios medios espacios en la consolidación de la paz. Dentro de las demandas planteadas tuvieron:

- Que Las mujeres se tomaran en cuenta en los Acuerdos de paz, en espacios especiales con énfasis en género.
- Tener un rol activo, con temas que les interesan y de lo que afecta a las mujeres
- Igualdad de derechos y oportunidades.

- Tener acceso en la toma de decisiones.
- Representarse por sí mismas.
- Balance de poderes.
- Libertad de opiniones.
- Que las autoridades den importancia a la salud integral de las mujeres.
- Tener derecho a la tierra por el hecho de ser mujeres.
- Tener una cuota de participación equitativa, establecida en igualdad de oportunidades.
- El Foro Nacional de la Mujer, se inicia en el año de 1993, conformándose con grupos especialmente de mujeres, de todas las clases sociales, quienes buscaban la integración y el deseo de colaborar en la superación de las mujeres en todos los ámbitos."<sup>29</sup>

### **3.5 RED DE MUJERES POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

La Red de Mujeres, nace por iniciativa de las mismas mujeres en la búsqueda de reivindicaciones, en el año 1996, constituyéndose a partir de entonces en una fuerza organizada en donde participan 29 grupos y/o mujeres en lo individual, realizando proyectos relacionados con Salud Integral y Poder Local.

Es una instancia multisectorial, conformada por organizaciones no gubernamentales, gubernamentales y mujeres en lo individual que unen esfuerzos, conocimientos y experiencias para promover y proponer políticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las propias mujeres.

---

<sup>29</sup> Propuesta de Restauración del Foro Nacional de la Mujer. Guatemala 6 y 7 Dic. 2001.

### **3.5.1 Misión:**

Es un espacio de convergencia de mujer para promover políticas y acciones a favor de la mujer en Guatemala, con el fin de elevar su calidad de vida en un marco de equidad de género y democracia.

### **3.5.2 Visión:**

Ser para el año 2002 una fuerza sólida, con estructura organizacional que responda a los intereses de todas sus miembros y estar integrada por representantes de diversos sectores de todo el país

- Tener un espacio que permita la identificación, análisis del debate y el consenso sobre las necesidades, demandas y propuestas de acciones de las mujeres.
- Ser una organización que influya en las políticas, participando en la toma de decisiones, con poder electoral, reconocimiento social y desarrollar programas en beneficio de la mujer.

### **3.5.3 Objetivos de la Red:**

- Demandar que los servicios de salud, contemplen programas de Salud Integral para la mujer en aspectos de promoción, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación.
- Despertar interés en las mujeres acerca de la necesidad de ser sujetas de su propio desarrollo.

- Vigilar que los servicios para la salud cumplan los requisitos de calidad total.

#### **3.5.4 Líneas de acción de la Red de Mujeres:**

- Educación.
- Participación de la mujer en la toma de decisiones.
- Participación política plena.
- No-discriminación de la mujer.
- Jurídico legal.
- Trayectoria socio política de la mujer.

El contenido de éste capítulo recoge en general las acciones de las organizaciones de mujeres, y se establece que todas tienen metas comunes, como: La búsqueda del bienestar de las mujeres, la aplicación de los Acuerdos nacionales e Internacionales y velar para su cumplimiento. Por lo que es necesario dar a conocer las bases legales de los derechos humanos que las amparan, ya que las organizaciones han contribuido para su desarrollo, por lo que el siguiente capítulo evidencia la labor que han tenido las organizaciones nacionales como internacionales en plasmar leyes y acuerdos que resguarden los derechos de las mujeres.

## CAPÍTULO 4

### **BASES LEGALES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

En este capítulo se trata de analizar la base para la formación de grupos organizados y las leyes que los amparan, dándole una importancia especial a los Acuerdos Internacionales que han abogado por el trato igualitario entre hombres y mujeres como una forma de eliminar la discriminación.

También se trata de analizar el contenido de los derechos humanos para plantear las violaciones de que han sido sujetas las mujeres en especial en Guatemala

#### **4.1 DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

Los derechos humanos de las mujeres y las niñas, son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales, la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, social y cultural, en los planos nacionales, regionales e internacionales y la erradicación de todas las formas de violencia, discriminación y marginación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La idea de igualdad significa mucho más que tratar a todos de la misma manera. Es el trato equitativo de personas que se encuentran en situaciones de igualdad, la discriminación perpetúa la injusticia en vez de

erradicarla. La verdadera igualdad sólo puede alcanzarse mediante esfuerzos que rectifiquen los actuales desequilibrios en donde no se ha encontrado una respuesta que favorezca una verdadera equidad.

Las conferencias internacionales o nacionales, son organizadas periódicamente por los órganos especializados del sistema de Naciones Unidas y al celebrarse, se aprueban los planes o plataformas de acción en períodos determinados de tiempo, generalmente entre una conferencia mundial y otra transcurren 5 años.

Esto no ocurrió con el tema de los Derechos Humanos, la Declaración Universal se aprobó en el año 1948. a los 20 años se realiza la primera conferencia mundial la que aprueba la llamada Declaración de Teherán, que se conmemora a los 20 años de la Declaración Universal. La segunda conferencia se celebra hasta 1963.

Las cumbres, conferencias, tratados y de más, que se han realizado en favor del respeto a los derechos humanos, coinciden luego de su evaluación, en que son las mujeres quienes han tenido el mayor peso en cuanto a discriminación, y que los acuerdos y cumbres no han tenido el resultado que se ha esperado ya que nunca se han cumplido en su totalidad y que en parte son los gobiernos de los Estados firmantes, quienes tienen la responsabilidad de velar por su cumplimiento y la población de denunciar su no-cumplimiento.

## 4.2 CONFERENCIAS INTERNACIONALES A FAVOR DE LAS MUJERES

Declaración de Teherán 1948.

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer 20 de Diciembre de 1959.

Segunda Conferencia en 1963.

Pacto de Derechos Civiles y Políticos de la Mujer Naciones Unidas 16 de Diciembre 1966.

Decenio de la Mujer en México 1975.

Cumbre de Copenhague (Dinamarca) en 1980.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena 1993.

Conferencia internacional de Nairobi (Kenia) 1995, fue muy importante porque se aprobaron las estrategias de Nairobi, para superar la situación, Condición y posición de las Mujeres para el año 2000.

Cumbre de Beijing (China) 1995.

Plataforma Mundial de Acción en Cairo, 1996 aprobada en la cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, considera en sus objetivos, lo referente a la Mujer y la Salud, señalando problemas fundamentales como:

- La Salud es un Derecho Humano fundamental.
- Los Derechos Básicos de las niñas, mujeres jóvenes y mujeres adultas a la salud, incluyen el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, al nivel más elevado posible de salud física y Mental incluyendo salud sexual y reproductiva.
- Las Naciones Unidas consideran que 260,000 mujeres son contagiadas cada hora con el virus de VIH SIDA y que el contagio es mortal.

- Las mujeres y las niñas son más vulnerables de las enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH SIDA, la mortalidad materna y el bajo peso de sus hijos sinónimos de la discriminación de la mujer.
- Las tasas de morbilidad y mortalidad materna continúan siendo significativamente.
- El Cáncer continua siendo una de las causas mas elevadas de muerte de las mujeres.
- Uno de cada cinco días saludables perdidos por las mujeres, son consecuencia de la violencia basada en el género.
- Los servicios de salud y los servicios sociales, generalmente no reconocen los síntomas de la violencia de género, ni brindan un tratamiento adecuado que dé protección y apoyo a las niñas y mujeres que lo necesitan.
- Las políticas, programas y servicios existentes no tienen en consideración los efectos que sobre salud de las mujeres se refieren, tienen las relaciones desiguales de poder basado en el género, vive tanto en la esfera pública como en la privada.
- La salud de las mujeres se ve afectada por razones étnicas, de edad, prejuicio religioso, culturales y patriarcales.
- Las mujeres no tienen derecho a información y atención médica completa y confiable.
- En el Mundo entero las mujeres carecen de acceso a servicios de salud de calidad.
- Las Mujeres no tienen derecho a tomar decisiones en el ámbito de las políticas, con relación a los recursos alimentarios, agua potable y saneamiento ambiental y de vivienda.
- El racismo, el sexismo, la discriminación étnica, por edad, por situaciones económicas y culturales, acentúan los retos que deben tomar las niñas, mujeres jóvenes y mujeres adultas en relación con su salud.

En la conferencia sobre población y desarrollo, celebrada en el Cairo (Egipto) en 1994. se aprobó la plataforma de acción relacionada con los vínculos existentes, entre la población y el desarrollo, considerando que debe darse a las mujeres, los conocimientos y medios necesarios como:

- Educación.
- Salud.
- Empleo.
- Créditos.

Los derechos que se basan en decidir libre y responsablemente el número de hijos y espaciamiento de los nacimientos. Y el momento en que deseen tener hijos a disponer de la información y los medios necesarios, para lo cual todas las mujeres deben tener la posibilidad de acceder a la planificación. Reafirmar que deben reducirse los índices de mortalidad infantil y mortalidad materno infantil, el reconocimiento del derecho de mujeres y hombres mas elevado de salud sexual reproductiva. Y la necesidad de luchar contra el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual. Ya que en la actualidad es uno de los problemas de salud reproductiva que afecta a una gran parte de la población, tanto a hombres como a mujeres.

El 9 de Junio 1994 se celebra la vigésima cuarta convención período de sesiones denominada "Convención Interamericana De Belén Do Pará" en Brasil donde se aprueba el convenio para erradicar y sancionar la violencia contra la mujer. Afirmando que "la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y las libertades

fundamentales. limitando total o parcialmente a la mujer, en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades <sup>30</sup>”

### 4.3 DERECHOS HUMANOS

“Son aquellos derechos que el hombre posee, por el solo hecho de serlo, son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescindibles, fuera del alcance de cualquier poder político”<sup>31</sup>. Unas veces se considera que los derechos humanos son plasmación de ideales iusnaturalistas (de derecho natural) Existe sin embargo, una escuela de pensamiento jurídico, que además de no apreciar dicha implicación, sostiene la postura contraria.

Para algunas personas los derechos humanos son una constante histórica, con clara raigambre en el mundo clásico, para otros son fruto del cristianismo y de la defensa que este hace de la persona y su dignidad, para los demás derechos humanos, aparecen como tales en la edad moderna, como hecho histórico esto es incontestable.”<sup>32</sup>

De los Derechos Humanos empezó a hablarse, en tanto los vínculos estamentales se relajaron, y a medida en que se consolidó el Estado moderno, en sus orígenes surgieron frente a períodos de intolerancia, grupos minoritarios como los calvinistas franceses, que fueron perseguidos, reclamando la libertad, tolerancia y la libertad de conciencia y de pensamiento, al compás de las guerras de religión, surgieron en síntesis de convulsiones colectivas.

<sup>30</sup> Red 93 de la No Violencia Contra la Mujer.” Compendio de Instrumentos legales Internacionales y Nacionales a favor de la mujer.”

<sup>31</sup> Derechos Humanos. Enciclopedia Microsoft ® Encarta ® 98-99. Microsoft Corporation. Primera Edición. Guatemala, 1999. Editorial Llerena y Cía Ltda.

<sup>32</sup> Derechos Humanos. Enciclopedia Microsoft, Encarta ® 98-99. Microsoft Corporation. Primera Edición. Guatemala 1999. Editorial Llerena y Cía. Ltda.

Los Derechos Humanos no implican una tensión entre particulares, ciudadanos y el Estado. Tienen un planteamiento inspirador filosófico, así como garantías difíciles de aplicar cuando no son ilusorias. Se plasman más adelante en derechos fundamentales, dotados de garantías, los Derechos Humanos y los Derechos Internacionales, se establecieron a partir de la II Guerra Mundial, y tras su conclusión, se elaboraron numerosos documentos dedicados a enumerarlos, propiciar su protección, declarar su importancia y la necesidad de respetarlos.

En primer lugar hay que citar la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobadas por las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948 que entre los derechos relativos a la existencia misma a la persona y a los relativos de su protección y seguridad, a la vida política, social y jurídica de la misma y los derechos de contenido económico y social.

Son también relevantes los Derechos del Niño firmados el 20 de Noviembre de 1959. Las Libertades Fundamentales firmadas el 4 de Diciembre de 1950 en el Consejo de Europa y que cuentan con una comisión y con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con competencia, llegando al caso para proceder al examen y resolución de conflictos relacionados con la vulneración de los derechos y libertades contenidos en la convención.

## 4.4 EVOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En los Derechos Humanos, se puede diferenciar las tres formas del proceso de la declaración: como un conjunto de teorías filosóficas, universales por lo que al contenido respecta, y por que se refieren a cualquier hombre, abstracción hecha de tiempo y lugar sobre todo limitado en lo que a eficacia se refiere, al ser para muchas propuestas futuras e hipotéticas leyes.”<sup>33</sup>

Mas tarde y en algunas ocasiones, las declaraciones de derecho llegan a plasmarse en las constituciones, con lo cual gana en concreción lo que pierden en universalidad, quedando protegidas como derechos subjetivos, pero solo en el ámbito del Estado que los reconoce de forma efectiva. No son así en consecuencia derechos del hombre sino del ciudadano, es decir derechos del ciudadano de un Estado concreto.

“Con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, comenzó una tercera fase donde la afirmación de los citados derechos, a un tiempo se espera que los beneficios sean una oportunidad positiva para todos y todas, por que los destinatarios son todos los hombres y mujeres, y no solo los ciudadanos de uno u otro Estado, se espera que sea positiva por que se entiende que emprende un proceso, concluido el cual los Derechos Humanos no solo será proclamado, sino protegido de un modo material incluso contra el propio Estado que los viola”<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup>Bermúdez Soto Alejandro “ Análisis de Derechos Humanos, como componente Social.” Editorial Navarra Madrid España. 5ta Edición. 1989. pag. 464.

<sup>34</sup> Idem.

El Derecho internacional Unitario (DIU) es sin duda alguna, un tema de gran actualidad, el tratado de Ottawa, formado por 125 países el 5 de Diciembre de 1997, en el cual se prohíbe las minas terrestres, anti-personales y se establece un calendario para la destrucción de las existentes y la limpieza de las zonas minadas. La reciente Conferencia Internacional de tomadores de decisiones realizados en Roma en la que se acuerda la creación de un tribunal penal internacional, son dos fehacientes ejemplos que demuestran la importancia de estos temas que el derecho tiene en el diario acontecer.

El desarrollo de la tecnología ha implicado múltiples beneficios para la humanidad pero ha conllevado el imperativo despliegue de esfuerzos tendientes a hacer prevalecer los principios de humanidad ante las nuevas armas desarrolladas, Al respecto la reciente prohibición de las armas láser segadoras, previo a su comercialización internacional merece específica mención. Indudablemente, dicha prohibición es resultado de la preocupación de la comunidad internacional por proteger uno de los principios básicos del Tratado, que prohíbe cualquier medio, método o combate que cause sufrimientos innecesarios o males superfluos.

Así el protocolo de la Convención sobre prohibición es restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, mas conocidos como la convención de Naciones Unidas de 1980. Existen grandes retos que la comunidad internacional debe enfrentar para hacer respetar las normas de la Convención, contenidas tanto en los convenios de Ginebra de 1949 como en los protocolos adicionales de 1997.

## 4.5 LEY DE DESARROLLO SOCIAL

La Ley de Desarrollo Social, fue publicada el 16 de Octubre del año 2001, en ella está contenido las políticas a favor de toda la población, siendo por ello que tiene una importancia mayor, debido a que incluye capítulos relacionados a la salud integral, salud reproductiva, a la tenencia de la tierra, al desarrollo integral, a la educación, vivienda y muy especialmente a los derechos humanos, bienestar de la familia, la paternidad responsable, y el matrimonio.

Como una forma de incentivar la paternidad y maternidad responsable, el Artículo 15 indica que " La política de Desarrollo Social y población, considerará, promoverá e impulsará planes, programas y acciones para garantizar el ejercicio libre y pleno de la paternidad y maternidad responsable, entendidas éstas como el derecho básico inalienable de las personas a decidir libremente y de mantener informada verás y ética sobre el número de espaciamiento de sus hijos e hijas, el momento para tenerlos, así como el deber de los padres y madres en la educación adecuada, para ello el Estado fortalecerá la salud pública, la asistencia social y educación gratuita".<sup>35</sup>

En la elaboración de reformas a la Ley de Desarrollo Social, participaron instancias de la sociedad civil, interesadas en que, en la Ley se planteara las necesidades y soluciones a la ciudadanía, es por ello que la misma contiene capítulos relacionados a todos los grupos sociales, niñas, niños, mujeres, hombres, personas de la tercera edad, así como las políticas sociales que abarcan a la población en general.

---

<sup>35</sup> Ley de Desarrollo Social Guatemala 16 Octubre 2001.

## 4.6 PROTOCOLO FACULTATIVO

El día 7 de Diciembre del año 2001 fue presentado el Protocolo facultativo, por parte de la comisión de la Mujer, el Menor y la Familia del Congreso de la República, mismo que ya ha sido aprobado por el organismo ejecutivo y legislativo, de manera que se ponga en vigencia.

El Protocolo es un instrumento para la aplicación de las leyes nacionales y los Tratados internacionales para la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, por lo cual se considera de gran importancia para tener una mejor aplicación de la ley, ya que se sustenta en los Códigos Civil y penal. El protocolo al ser un instrumento para aplicación de justicia, también lo es para denunciar las violaciones a los derechos humanos contra las mujeres específicamente y verificar resultados y por su contenido también servirá a los defensores de justicia en su aplicación.

La aprobación de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, hace 20 años constituyó sin duda, un paso importante por la reivindicación de los derechos humanos de la mujer. Sin embargo existía una deuda pendiente; aprobar un protocolo facultativo que pusiera esta convención en igualdad de condiciones con otros instrumentos internacionales.

El progreso de la lucha impulsada para la aprobación de este mecanismo jurídico se dio porque su creación constituye una garantía para remediar incumplimiento de compromisos adquiridos por los Estados al suscribir esta convención. La ratificación del protocolo de la CEDAW, expresa la voluntad política de que estos avances en la protección internacional se reviertan en transformaciones concretas en las vidas de

las mujeres y se pase de la declaración de principios a la aprobación de mecanismos de rectificación y de denuncias contra prácticas de cualquier tipo que atenta contra los derechos protegidos en la CEDAW.”<sup>36</sup>

Todos los acuerdos internacionales ratificados por Guatemala, han dado la iniciativa para la revisión de su contenido y la comparación con las leyes nacionales, la evolución de los derechos humanos y finalmente el instrumento que servirá de base para aplicación de leyes a favor de las mujeres. El contenido de los Acuerdos internacionales es parte de las aportaciones que han proporcionado los grupos de mujeres que han asistido y parte también de las negociaciones solicitadas a los legisladores, con miras a su aplicación. Luego de la revisión de los acuerdos se establece que en especial en Guatemala se ha avanzado poco con relación a cumplimiento de leyes y acuerdos, siendo por ello que nuevamente se reunió un grupo, en donde también estuvo representado Guatemala con la finalidad de elaborar el llamado Protocolo Facultativo. En el Protocolo se habla de la CEDAW, que es el centro de trabajo internacional a favor de las mujeres, (por sus siglas en inglés) este trabaja internacionalmente a favor del cumplimiento de los acuerdos internacionales.

También se habla muy brevemente sobre la Ley de Desarrollo Social, que contribuirá a mejorar la situación social de la población necesitada, para lo mismo se está elaborando la Política de la Ley, que será lo que operativizará la Ley, y que es la forma en que se cumplirá el contenido general, en cuanto a cada rubro o capítulo.

---

<sup>36</sup> Protocolo facultativo. Guatemala 2000. litografía Veritec.S.A. San José Costa Rica. Presentación.

En busca de las causas del incumplimiento de las leyes Nacionales y Acuerdos Internacionales, en Guatemala se llevó a cabo un diagnóstico con operadores de justicia, el cual involucró a Juezas de familia, de Paz, Penal y Personal, tales como Juzgados.

Los resultados del diagnóstico evidenciaron la prevalencia de prejuicios estereotipados sobre el tema de la violencia intra familiar en contra de la mujer.

Pese a los esfuerzos de la sociedad civil para buscar el apoyo legal a favor del cumplimiento de leyes y acuerdos, a la fecha no ha habido resultados positivos a favor de las mujeres, pero por lo menos el personal femenino de las Instituciones del Estado trabajan con mucho empeño para buscar la aplicación correcta de las leyes. Por lo que el siguiente capítulo evidencia el trabajo de campo que se llevo a cabo con las organizaciones de mujeres que luchan por el bienestar y desarrollo integral de las mujeres en Guatemala en especial contra la violencia a que son sujetas.

## CAPITULO 5

### **ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

En éste capítulo se presenta el trabajo de campo efectuado, con el objeto de dar a conocer el rol que han asumido los movimientos en pro de la defensa de las mujeres de Guatemala. Fueron veintiséis las organizaciones que constituyeron nuestra muestra.

Es importante señalar que el universo total de las organizaciones de mujeres cada día se incrementa, actualmente existen alrededor de 365, según datos proporcionados en la oficina del Foro Nacional de la No Violencia en Guatemala, algunas de ellas pertenecientes al Estado, y otras ONGs independientes, pero todas trabajan defendiendo los derechos individuales y colectivos de las mujeres.

Se tomaron estas organizaciones porque permitieron mayor apertura para dar a conocer la información requerida. La investigación se efectuó con el propósito de conocer en que medida los Acuerdos de Paz, las Leyes Internacionales y de Protección a la mujer se han cumplido. Por lo que se tomó en primer lugar determinar las líneas de acción que desarrolla cada una de las organizaciones. Siendo la violencia una de las líneas que ha determinado la necesidad de protección a las mujeres.

Por lo que ocupa en gran medida el tiempo y el trabajo de las organizaciones. La elección de estas organizaciones es basada en el trabajo que han venido desarrollado, en cuanto a que las mujeres tengan mejores oportunidades en el desenvolvimiento del diario vivir.

Y que sus acciones den un resultado visible y protagónico con relación a la violencia contra las mujeres. A continuación se presenta el siguiente cuadro que visualiza cada una de las organizaciones en cuanto a: Líneas de acción, cobertura geográfica y tiempo de fundación.

Estas preguntas pretenden conocer si sus líneas de acción, están dirigidas a velar por los derechos humanos de las mujeres, en que lugares han desarrollado sus acciones, verificando con ello, si lo han realizado, en donde existe mas violencia. Y desde cuando han venido trabajando con esas líneas de acción.

### **ORGANIZACIONES ENCUESTADAS**

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>TIEMPO DE FUNDACIÓN</b>
1) Asociación de Mujeres	Educación, capacitación, derechos humanos	Capital, barrios marginales.	8 años
2) Asociación de mujeres Qatit	Educación, capacitación, derechos humanos, incidencia.	Municipios de la capital y barrios marginales.	4 años
3) Asociación de mujeres Tierra Viva	Capacitación, educación, incidencia, derechos humanos, liderazgo.	Capital, barrios marginales, municipios.	13 años

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>TIEMPO DE FUNDACIÓN</b>
4) APROFAM	Salud integral familiar, capacitación, educación en salud	A nivel nacional.	28 años
5) Bufete Popular	Apoyo legal, apoyo psicológico.	La capital y municipios.	56 años
6) (CONAPREVI)	Prevención de la violencia intra familiar, capacitación, educación.	A nivel nacional.	1 año
7) Consejo de Mujeres	Capacitación, educación, apoyo legal.	Toda la capital.	12 años
8) Compañeros de las Américas	Capacitación, educación, incidencia.	A nivel nacional	31 años
9) Convergencia Democrática de mujeres	Capacitación, educación, incidencia, política.	Capital y algunos departamentos.	10 años
10) Fiscalía de la mujer Ministerio Público	Derechos humanos, apoyo legal.	A nivel nacional.	No fue reportado en la boleta

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>TIEMPO DE FUNDACIÓN</b>
11) FUNDESCO	Desarrollo, capacitación, educación, derechos humanos	Barrios marginales de la capital.	8 años
12) Grupo social de mujeres	Desarrollo, capacitación, liderazgo, derechos humanos	Toda la capital	10 años
13) Instituto Básico de Salud	Educación en salud, educación, capacitación.	Sacatepéquez	5 años
14) Juzgado 3ro de familia, Organismo Judicial	Apoyo legal, derechos humanos	Toda la capital, con sedes en los Deptos.	No fue reportado en la boleta
15) Organización de mujeres Estrellas Tzutuhiles	Desarrollo, liderazgo, capacitación, educación.	Sololá, Chimaltenango	5 años
16) Oficina Nacional de la mujer ONAM	Capacitación, educación, derechos humanos, incidencia.	A nivel nacional	20 años

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>TIEMPO DE FUNDACIÓN</b>
17) PROPEVI	Prevención de la violencia, capacitación, derechos humanos	A nivel nacional	3 años
18) Programa de Salud Mental	Apoyo psicológico, educación, prevención de violencia para las mujeres.	A nivel nacional	14 años
19) Programa de la mujer Ministerio de Agricultura	Capacitación, educación, derechos humanos, formación, Programas de género.	Tienen una unidad de género, que trabaja programas para las mujeres a nivel rural Y nacional.	No fue reportado en la boleta
20) Red de Mujeres Por la Construcción de la Paz	Salud integral, poder local, incidencia, capacitación.	Seis Departamentos del país	6 años
21) Red de Mujeres	Derechos humanos, capacitación, educación, incidencia.	Toda la capital	10 años

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	<b>TIEMPO DE FUNDACIÓN</b>
22) Red de la No Violencia	Prevención de violencia, capacitación, derechos humanos	A nivel nacional	6 años
23) Salud Seguridad y educación ciudadana	Educación y capacitación sindical, derechos humanos, salud	Grupos sindicales, grupos políticos, ciudad Capital.	7 años
24) Sector de Mujeres	Educación, capacitación, incidencia, organización.	A nivel nacional	7 años
25) Defensoría de la mujer PDH	Derechos humanos, capacitación, educación, apoyo legal, vigilancia.	A nivel nacional.	10 años
26) Unidad de Psicología Organismo Judicial	Apoyo legal, Apoyo Psicológico, educación.	Toda la capital	2 años

Con relación a las organizaciones que se desconoce el tiempo de fundación, son instituciones gubernamentales y de servicio público. Las organizaciones con las cuales se trabajo en la investigación de campo

fueron veintiséis, algunas de ellas trabajan con varias líneas de acción siendo las siguientes: 23 organizaciones con capacitaciones y educación, 14 con derechos humanos, 7 con incidencia, 6 brindan apoyo legal, 3 con liderazgo y apoyo psicológico, 2 con salud integral, 1 con vigilancia, poder local, programas de género y política.

Cada organización se encuentra de una u otra manera representada por: directora, coordinadora, asistente técnica, jefa de unidad, presidenta, pero en todas hay socias y colaboradoras voluntarias. Estas organizaciones decidieron trabajar con estas líneas de acción, porque las violaciones en las mujeres son problemas que afectan el ámbito familiar. Además por el índice alarmante de violencia de género, como la desigualdad de las mujeres, y la violencia de sus derechos humanos y porque es un mandato constitucional para las instituciones del Estado. Los problemas que afectan con mayor frecuencia a las mujeres, es la falta de equidad que altera el número de violencia contra ellas. Por ello es necesario trabajar para buscar la igualdad y que dé solución a los problemas plasmados ratificados y rectificados por Guatemala, tanto en los Acuerdos Internacionales como en los Acuerdos de Paz.

Las Leyes Nacionales e Internacionales que protegen a la mujer, la mayoría de las integrantes de las organizaciones expresaron que son muy pocos los logros que se han tenido con relación al cumplimiento. Y así mismo con relación a los Acuerdos de Paz, no se ha visto ningún avance, los Acuerdos Internacionales a pesar de haber sido aceptados en Guatemala no se han cumplido; en especial el Acuerdo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, como lo menciona el artículo 7: "Donde se establece la igualdad formal de todos los seres humanos sin distinción, la igualdad ante la ley y la protección de la ley, y donde indica expresamente que todos tienen

derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.”<sup>37</sup>

Las denuncias que hacen las mujeres cuando son víctimas de violencia tardan mucho tiempo para darle trámite y muchas de ellas no tienen el resultado que esperan recibir, también han observado que los trámites burocráticos son difíciles de cumplirse por las víctimas, y tienen que hacer diligencias en diferentes instancias, tales como el Ministerio Público, la Policía Nacional Civil, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación en su Oficina de la Mujer, llevando documentos a varios lugares y finalmente son pocos los beneficios que se obtienen.

La violencia contra la mujer es considerada en la sociedad como algo natural, por el hecho de ser mujeres se está destinada a sufrir la violencia y que los hombres son quienes están facultados para ejercer el poder. La violencia en contra de las mujeres se da por que en la sociedad existen relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres; lo que significa que estas relaciones son anti democráticas, de autoritarismo, de ellos hacía las mujeres. El autoritarismo se hace presente desde el seno de la familia tradicional, donde la cabeza o jefe del hogar es el hombre.

Las leyes se cumplen pero en forma lenta, y por ello hace falta que el equipo que actualmente trabaja en estructuras de la Ley de la Paternidad y Maternidad Responsable, tenga el apoyo del Congreso y la participación de entes rectores de la justicia.

---

<sup>37</sup> Morales Trujillo Hilda. Manual para el Abordaje de la Violencia Contra la Mujer. Pag. 24 .2ª Edición. 2001

Las mujeres víctimas de violencia denuncian su agresión en diferentes lugares tales como: Ministerio Público, juzgados, Defensoría de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil y algunas veces en las organizaciones que trabajan con mujeres, pero la mayoría de casos no es denunciado.

Se estableció que el mayor porcentaje de denuncias las reciben los juzgados con un 26 %, seguidamente la Defensoría de los Derechos Humanos con 19 %. Luego el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil ambas tienen un 17 % y algunas mujeres su denuncia la hacen a las organizaciones un 3 %. Y en un 18 % que no denuncian las agresiones.

La mayor parte de las mujeres que deciden denunciar la violencia recibida, la hacen en los juzgados, con la finalidad de que se haga justicia, algunas veces llegan a la Defensoría de la Mujer, debido a que la Procuraduría ha promocionado el trabajo que realizan en esa dependencia, en donde también se les orienta a donde recurrir, luego de recibir apoyo psicológico. También el Ministerio Público como en la Policía Nacional Civil las mujeres acuden cuando la agresión es más fuerte, o los casos han llegado a tener varias oportunidades de violencia. En las organizaciones de mujeres son muy raros los casos que se reciben, esto es porque las mujeres ya han denunciado la agresión en los lugares respectivos. Y porque la mayoría de organizaciones sus líneas de acción no están dirigidas a ejecutar la justicia. En los casos no denunciados se debe a que les da miedo, las amenazan o bien por vergüenza que sus compañeras(os) de trabajo y vecinas(os) sepan que son víctimas de violencia en sus hogares, y por esta causa también existen casos sin denunciar.

Esto nos indica que muchas mujeres todavía silencian la violencia. Las personas encuestadas manifestaron que las principales violaciones en

las mujeres son: los golpes físicos, agresión verbal, abandono, falta de alimentos cuando son abandonadas con sus hijos, discriminación racial cuando por su cultura no tienen trato igualitario, discriminación laboral cuando por el hecho de ser mujer no les proporcionan trabajo. Y cuando lo encuentran, el salario es inferior al de los hombres, aun desempeñando las mismas funciones.

Además falta de apoyo legal cuando las autoridades se inclinan por la parte opuesta, analfabetismo cuando por su sexo, los padres no les proporcionan oportunidades de estudios iguales que a los varones y finalmente la libertad de acción para movilizarse y participar en las organizaciones, quizá por temor a que las aconsejen otras mujeres.

Pese a la variedad de acciones de las organizaciones, las mujeres aun continúan con patrones de conducta patriarcales que les impiden demandar sus derechos, y organizarse para buscar el apoyo necesario por las violaciones de que son víctimas.

Las organizaciones tienen la oportunidad de brindar asesoría a las mujeres víctimas de violencia, algunas veces han buscado apoyo legal, porque se encuentran con muchos tropiezos que les impiden continuar con los trámites y procesos legales, algunas veces han tenido casos en que las mujeres deben buscar refugio en otra vivienda por amenazas de sus agresores y la falta de protección de las autoridades.

Además dentro de las organizaciones se orienta a las mujeres sobre sus derechos y leyes que las protegen, como también participan en actividades culturales y sociales. Para ello en la mayoría de casos las organizaciones invitan a profesionales que impartan temas de interés para las mujeres.

Solo en el caso de las instituciones públicas no se realizan éstas actividades, ya que el trabajo es diferente, es decir que está orientado a brindar otro tipo de apoyo como: Aplicación de la ley al agresor, y a la víctima brindarle ayuda psicológica y asesoría legal.

En cuanto a los Acuerdos de Paz la situación de las mujeres ha tenido cambios que les han permitido estar más conscientes de la realidad actual y de los beneficios que pueden obtenerse en las organizaciones. Pero en general debido al cumplimiento de los Acuerdos de Paz no han sido en su totalidad cumplido. Por lo que el desarrollo integral de las mujeres no ha sido como se esperaba.

El retorno de muchas mujeres generó muchas expectativas, de acuerdo al ofrecimiento con relación a los Acuerdos de Paz. Como el caso de: Otorgamiento de tierras, viviendas, educación para los hijos y trabajo, acorde a las necesidades, por lo que ha causado malestar y como resultado la migración nuevamente se da hacia las fronteras de México, en donde ya tenían una vida establecida y trabajo estable en las fincas.

Es importante señalar que dentro de las organizaciones investigadas el 68 % cuenta con programas de atención psicológica y apoyo a las mujeres víctimas de violencia contando para ello con personal capacitado. Un 14 % carecen de ese servicio por lo que sus líneas de acción no permiten apoyarlas por lo que son referidas a otras instancias, para que las ayuden. Y algunas solo reciben charlas aisladas para ayudarlas a resolver sus problemas. Y el 18 % desconocen si las mujeres víctimas de violencia tienen tratamiento psicológico debido a que no acuden a estas organizaciones.

Por lo que es necesario que las organizaciones cuenten con profesionales para ayudar a las personas víctimas de la violencia. Cuando una mujer busca apoyo debido a la violencia recibida, se le otorga tratamiento psicológico en el Ministerio Público, en el Programa de Prevención de la violencia (PROPEVI), en la Defensoría de la Mujer. Así mismo en el programa de Salud Mental del Ministerio de Salud, pero no en forma completa, únicamente en el momento de la emergencia; debido al gran número de personas que atienden y por la falta de personal para dar un tratamiento individual.

Con relación a lo anterior es necesario que las organizaciones proporcionen charlas educativas que estén dirigidas a conscientizarlas para denunciar todo tipo de violencia, debido a que al callar los delitos se fomenta su permanencia, por lo que deben de dar programas educativos, formativos y de salud mental, como parte de apoyo en todos los niveles. La mayoría de las organizaciones cuentan con Trabajadores sociales siendo un 66 %, mientras que un 34 % no tiene éste tipo de profesionales.

En cuanto a la labor que desarrollan un 92 % informan que su labor es esencial dentro de la misma. Sin embargo otras personas encuestadas señalaron que un 8 % desconocen la labor de las, y de los trabajadores sociales.

Por lo anterior es necesario dar a conocer la labor de las y los Profesionales de Trabajo Social, tanto para promocionar su existencia en las organizaciones y su campo de acción, sino también para darle más valor a la carrera y por lo mismo es necesaria la participación en las organizaciones, aunque muchas de ellas no cuentan con dichos profesionales. Las afirmaciones sobre estas respuestas nos indican que su

labor es reconocida en todos los espacios, por lo que implica que tanto en las aulas de la Escuela de Trabajo Social, como en las prácticas de la profesión debe reforzarse la teoría de los movimientos sociales y motivarse para que su labor esté encaminadas a velar por el bienestar de todos los grupos sociales.

La labor que desempeñan los(as) Trabajadores(as) Sociales, es esencial para el desarrollo de los grupos organizados y del país, por que contribuyen a una mejor planificación, organización y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo individual y colectivo.

La inserción de los(as) Trabajadores(as) Sociales en las organizaciones, es de mucha importancia dentro del equipo multidisciplinario ya que su formación contribuirá a dar mas espacios laborales, apoyo y una mejor proyección a estos profesionales.

La participación de las organizaciones dentro del Movimiento de Mujeres juega un papel muy importante, porque a través de ello se ha logrado que las mujeres tengan un espacio dentro de la sociedad. Y puedan sentirse con igualdad de derechos, ya que las violaciones a que han sido sujetas durante siglos puedan ser exterminadas con la aplicación de los Acuerdos y Leyes que protegen a las mujeres.

Muchas de las organizaciones investigadas están comprometidas en la investigación de casos de violencia contra las mujeres, buscan la aplicación de los derechos humanos y capacitan a las mujeres para que conozcan sus derechos y denuncien los atropellos de que son objeto, muy especialmente en la vida familiar y en el trabajo.

La labor de cada organización refleja en forma concreta que se trabaja a favor de los derechos humanos de las mujeres. Debido a que son los más violados y al no denunciar los problemas, siguen por generaciones, como un círculo vicioso o bien trazados por un patrón de conducta sin solución.

## **CONCLUSIONES**

- ❖ Se estableció que los movimientos de mujeres contribuyen a velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, las Leyes Nacionales y los Acuerdos Internacionales con relación a los Derechos Humanos de las mujeres.
- ❖ Las mujeres que incursionan en las organizaciones, han logrado una mejor preparación educativa y defienden sus espacios y derechos que les corresponden, contribuyendo con ello a velar por los derechos humanos de todas.
- ❖ Las organizaciones de mujeres, se han empeñado en hacer promoción y defensa de las leyes vigentes y en especial de la Ley de Desarrollo Social, como una contribución a mejorar la calidad de vida de la población.
- ❖ La formación en lo que se refiere a la violencia y el abuso contra las mujeres debe incluirse en los planes de estudio a todo nivel, y debe promocionarse desde muy temprana edad, para un mejor futuro de todas las generaciones.
- ❖ El protocolo facultativo debe ser apoyado y promocionado para su aplicación en todos los niveles, a manera de que se ponga en vigencia y sea un instrumento para profesionales del derecho.
- ❖ Tal y como lo establece el trabajo de investigación, todavía quedan retos que vencer para fomentar y proteger a las mujeres, y asegurar sus derechos como personas, como ciudadanas y como parte de la sociedad.

- ❖ El considerar la violencia contra las mujeres y las niñas como una violación a los derechos humanos es uno de los logros de los movimientos de mujeres durante la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena en 1993.
- ❖ La violencia es uno de los problemas sociales que más sufren las mujeres por el solo hecho de ser mujer, aunque existan leyes que las protegen y haya compromisos con relación a los acuerdos internacionales suscritos por el Estado.
- ❖ Las mujeres no han alcanzado la madurez suficiente como para participar en las organizaciones en forma masiva y encontrar en grupo la solución a sus problemas, lo cual constituye un problema de graves consecuencias sociales que se perpetúa de una generación a otra.
- ❖ Los estudios de género han contribuido a la generación de nuevos escenarios sociales y políticos para el surgimiento y desarrollo del movimiento de mujeres y han puesto en las agendas públicas e institucionales las necesidades y problemas que comparten las mujeres.
- ❖ Los malos tratos contra la mujer y las niñas, y la violencia en la familia, insta a reconocer la desigualdad de personas, y constituye una ofensa a la dignidad del ser humano, es una limitante para la paz y debe observarse como un fenómeno social.

## **RECOMENDACIONES**

- ❖ El movimiento de mujeres y las mujeres en general debe incidir en los legisladores para el estudio y aplicación de sanciones en contra de quienes abusan, maltratan y discriminan a las mujeres.
- ❖ Es necesario que las organizaciones de mujeres, mantengan una constante interlocución con las instituciones, para promover cambios en la situación de la mujer.
- ❖ Las organizaciones de mujeres deben continuar reforzando acciones para buscar estrategias creativas para la aplicación de leyes que favorezcan a las mujeres en todos los niveles sociales y en todos los ámbitos geográficos.
- ❖ Se hace necesario fomentar una conciencia crítica en la sociedad, para visualizar el fenómeno de la violencia de género y coadyuvar en su erradicación por medio de programas de prevención.
- ❖ Que como parte del personal de las Organizaciones de Mujeres e Instituciones del Estado, se contrate a Trabajadores(as) Sociales para mejorar la atención de los problemas de las mujeres.



- 8) Conferencia Mundial de la Mujer Beijing. China. Informe de las Organizaciones No Gubernamentales de Guatemala Procuraduría de los Derechos Humanos.
- 9) DAWNU Pasaporte para la equidad, División por la Promoción de la mujer de las Naciones Unidas.
- 10) Derechos Humanos Enciclopedia Microsoft Encarta 98-99. Microsoft Corporation. Primera Edición, Guatemala 1999.
- 11) Derechos Humanos Internacionales Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia Contra las Mujeres.
- 12) Diccionario De la Real Academia Española Grupo Editorial Norma Barcelona, 1995.
- 13) Documento Acuerdos de Derechos Humanos Internacionales. New York, Estados Unidos 1988.
- 14) Documento Análisis de la Conferencia de Cairo. 1996.
- 15) Documento Ley de Desarrollo Social. Guatemala, 16 de Octubre 2001.
- 16) Documento Talleres y Fotograbados Llerena S.A Guatemala 1995.

- 17) Enciclopedia Microsoft Encarta CD. 1999, 2000, 2001.  
Microsoft Corporation.
- 18) Folleto Mimeografiado "Reformas Jurídicas"  
Oficina Nacional de la Mujer Ministerio de Trabajo Y previsión Social Guatemala 1999.
- 19) Folleto "Atención Primaria en Salud" Ministerio De Salud Pública Guatemala 2000.
- 20) Folleto Divulgativo "Salud Integral" Red de Mujeres Por la Construcción de la Paz Guatemala 1999.
- 21) Folleto Estudiantil "Salud Para Todos en el Año 2000"  
Universidad de Antioquía Colombia 1999.
- 22) Folleto Propuesta de Restauración del Foro Nacional de la Mujer. Guatemala 6 y 7 de diciembre 2001.
- 23) Folleto Divulgativo. "Temas Educativos" Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) Ministerio de Trabajo y Previsión Social Guatemala 1999.
- 24) Fuentes, Ismael. "La Participación de Hombres y Mujeres en América Latina" Editorial Barbasco Colombia 1998.

- 25) García Bauer Carlos "Derechos Humanos, Preocupación Universal" Editorial Universitaria USAC 1960
- 26) Gaston Luna, Ismael. Diccionario Jurídico de Derecho Penal Facultad de Derecho. USAC Guatemala 1996.
- 27) Hernández Rojas J. Roberto. "La Democracia como Bien Común".
- 28) Instituto Nacional de Estadística Estadísticas e Indicadores con Enfoque de Género. Guatemala 1998-1999.
- 29) Jelin, Elizabeth Ciudadanía e Identidad, una reflexión Final. Editorial Magdalena, Lima 1993.
- 30) Jordán Méndez, Jorge Mario "Acción de Liderazgo" Editorial Pax Lima Perú 1987.
- 31) Lavé Rocha Mauricio Poblado Organizado en Desarrollo Democrático "Revista La Vos Lima Perú 1,987.
- 32) Meranni, Alberto Diccionario de Psicología Editorial Herder. Barcelona España 1977.
- 33) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación "Grupo Consultivo en Género" 1996.

- 34) Morales Trujillo. Hilda Manual para el Abordaje de la Violencia  
Contra la Mujer. 2da. Edición 2001.
- 35) Muñoz, Cristina "Las Mujeres en Puestos de Responsabilidad"  
Editorial El Callao. Perú 1999.
- 36) Ordoñez, Javier "Ciudadanía e Identidad" Editorial  
Vasconcelos España 1999.
- 37) Pla Merino,  
Máximo José "Ayuda Internacional para el Desarrollo"  
San José de Costa Rica 1996
- 38) Patrón, Petty " Democracia Y Espacios Públicos"  
Editorial Robainas Santiago. Chile 1998.
- 39) Pineda Quiroa,  
José Luis "Discriminación Femenina, en el Código  
Civil Guatemalteco." Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales USAC 1982.
- 40) Programa Nacional Area Educativa UNICEF 1999.  
de la Mujer
- 41) Red de la No Violencia Compendio de Instrumentos Legales  
Contra la Mujer Internacionales y Nacionales a favor de la  
Mujer.
- 42) Rodríguez Y Cavarrúz "Agresión" 1ra. Edición, Chille, 1954.

- 43) Ruiz, María Teresa. "Racismo, Algo mas que Discriminación"  
Departamento Ecuménico de Investigación.  
D.E.I. Consejo Editorial. San José Costa Rica.  
1998.
- 44) Sánchez, Antonio. "Educación Para la Participación  
Ciudadana" Ciencia Jurídicas. Corporación  
Educativa. 2da. Edición. Editorial  
Universitaria. Colombia, 1994.
- 45) Santana, Magdalena Problemas Consecuentes de Ideología.  
Editorial Prado. México 1988.
- 46) Series Paltes OPS. Para Ejecutores de Programas de  
Salud. 1997.
- 47) Sierra Valle,  
José María La Búsqueda de todos y todas. Editorial  
Almira. Chile. 1992.
- 48) UNICEF Documento de Apoyo Docente.
- 49) UNICEF 2000 La Violencia en la Familia Contra la Mujer.  
Florencia Italia.

